

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI),
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2026-
2030, PLAN OPERATIVO ANUAL**

Municipalidad de Palencia



Tabla de contenido

Tabla de ilustraciones	4
I. PRESENTACIÓN	6
II. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	7
III. INTRODUCCIÓN	8
IV. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI	10
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATEGICA	11
1.1 Análisis de mandatos legal	11
1.2 Análisis de políticas públicas	17
1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG	21
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	36
2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR	39
2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades	40
2.2 Potencialidades priorizadas	43
2.3 Análisis de la Situación Institucional	43
2.4 Análisis de población	45
2.5 Resultado, indicador y meta para el periodo 2026-2030, de la municipalidad	55
2.6 vinculación con el RE desde el aporte de la municipalidad	65
3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	66
3.1 Visión	66
3.2 Misión	66
3.3 Principios y valores institucionales	66
3.4 Objetivos Institucionales	69
3.4.1 Objetivos Estratégicos	69
3.4.2 Objetivos Operativos	70
3.4.3 Objetivos De Información	71
3.4.4 Objetivos De Cumplimiento De Normativa	71
3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	72
3.6 Análisis de actores	76
3.7 Resultados del Ranking Municipal 2018	80
3.8 Estructura Organizacional de la municipalidad de Palencia:	82
3.9 Estrategias municipales 2022-2026	84
Limitado acceso a la salud	88
4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	90

4.1	Mecanismos de Seguimiento	91
4.2	Indicadores a nivel estratégico	92
4.3	Línea Base	94
4.4	Seguimiento de avance de metas.....	95
5.	EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATEGICO	100
5.1	Mecanismos de Evaluación	100
5.2	Alcance de la Evaluación	101
5.3	Evaluación de medio término.....	101
5.4	Evaluación final del Periodo PEI.....	102
6.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM).....	103
6.1	Bienes y servicios por competencias propias y delegadas.....	103
	Limitado acceso a la salud	104
6.2	Análisis de las intervenciones (proyectos y actividades) programadas para el período 2025-2029	105
	Limitado acceso a la salud	106
6.3	Bienes y Servicios propuestos en el Plan de Gobierno Local 2025-2029	107
6.4	Análisis de proyección -financiera periodo 2026-2030	109
7.	Plan Operativo Anual (POA) 2026.....	110
7.1	Análisis de la disponibilidad financiera 2026	110
7.2	Análisis de los proyectos y actividades con relación a las problemáticas del municipio y metas municipales del período	112
7.3	Cronograma actividades (proyectos y cronograma inversión y funcionamiento).....	117
8.	Conclusiones y recomendaciones	121
8.1	Conclusiones	121
8.2	Recomendaciones.....	122
9.	Bibliografía	123
V.	Anexos.....	124
	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030	124
	Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030.....	147
	Plan Operativo Anual (POA) 2025.....	184
	Ficha técnica de Indicadr de Resultados	208

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Presupuesto proyectado 2026-2030110

Ilustración 2. Ingresos por fuente110

Ilustración 3. Disponibilidad financier 2025111

DIRECTORIO

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar

Alcalde Municipal 2024-2028

Concejo Municipal

Síndico Primero	Emeterio Rodas Aguilar
Síndico Segundo	Oswaldo Pérez Guevara
Concejal Primero	Ramiro Tercero Aquino
Concejal Segundo	José Ovidio Itzep Montenegro
Concejal Tercero	Nery Guillermo Osorio Gómez
Concejal Cuarto	José Arturo Lemus Alvizures
Concejal Quinto	Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana
Concejal Sexto	Juan de Jesús Osorio Gómez
Concejal Séptimo	Walfred Orlando Franco Canté

I. PRESENTACIÓN

La municipalidad de Palencia en cumplimiento de las atribuciones y competencia conferidas por las leyes sobre gestión municipal que tiene el honor de presentar al pueblo de Palencia y las instituciones pertenecientes, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029. Este plan se orienta hacia la gestión por resultados y la vinculación plan presupuesto.

El PEI 2025-2029 se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial del municipio de Palencia, así como en el Plan de Gobierno Local (PGL) propuesto por la administración actual. Este instrumento es fundamental, ya que busca operacionalizar el Plan de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial, alineándose con las prioridades nacionales de desarrollo.

Este instrumento estratégico ofrece un marco claro para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos que impactan directamente la vida de los ciudadanos. Se constituye como un instrumento fundamental para guiar el desarrollo integral del municipio, garantizando que se aborden de manera efectiva y sostenible las necesidades de la comunidad. Su implementación requerirá la colaboración activa de todos los actores involucrados, con el objetivo de construir un futuro próspero y equitativo para todos.

El PEI 2025-2029 es el resultado de procesos participativos de gestión que buscan atender las necesidades de la población local, cumplir con las competencias municipales, ya sean propias o delegadas, y responder a las políticas públicas que orientan el desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

Asimismo, la actual corporación municipal se compromete a construir un municipio modelo, caracterizado por la armonía y la paz entre sus habitantes. Para lograrlo, fomentamos la igualdad en el uso y disfrute de los recursos municipales, promoviendo la inclusividad y asegurando que todos los ciudadanos, tanto de la generación actual como de las futuras, tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Expreso mi más sincero agradecimiento y cariño a la población de Palencia por su confianza y apoyo. Deseo que Dios los bendiga y que proteja a nuestros vecinos hoy y siempre.

II. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DA	Debilidades y Amenazas
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DO	Debilidades y Oportunidades
FA	Fortalezas y amenazas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FO	Fortalezas y Oportunidades
GpR	Gestión por Resultados
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM-OT-	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RE	Resultado Estratégico
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIPLAN GL	Sistema de Planes de Gobiernos Locales

III. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y las directrices que orientan a la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2024-2028.

El Plan Estratégico Institucional, denominado PEI, tiene su marco político plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. El PEI contiene una variedad de finalidades, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Definir una dirección exacta al mediano plazo de la institución.
2. Permitir la participación de todas las direcciones y oficinas municipales involucrados en todos los procesos de planificación.
3. Dar orden y sentido a todas las actividades que se realicen en la municipalidad en cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Institucional –PEI–, se fundamenta en que la Municipalidad de Palencia, como ente rector del desarrollo del municipio, es la encargada de brindar todos los servicios básicos, como agua potable, servicio de alcantarillado, mejoramiento de la red vial municipal, así como el mantenimiento de la infraestructura general del municipio, implementando planes, programas y actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La línea base para realizar el presente instrumento se sustenta en: *cinco (5) ejes del PND (Bienestar para la gente; Estado garante de los Derechos Humanos; Recursos naturales hoy para el futuro; Riqueza para todos y todas; Guatemala urbana y rural); Resultados Estratégicos de País (REP) antes descritos; diez prioridades de país; y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) el cual plantea las problemáticas existentes del municipio.*

Asimismo, en los compromisos internacionales por parte del Gobierno enmarcados en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

En tal sentido, las autoridades municipales de Palencia están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM), que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos durante el periodo 2025 - 2029.

Dichos instrumentos fueron elaborados mediante un proceso participativo interno el que se caracterizó por ser: participativo, propositivo, constructivo, descriptivo, analítico¹. Asimismo, la base documental para su construcción: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032; visión del gobierno local a través de su propuesta de trabajo; así como, PEI, POM y POA 2024-2028.

El plan se divide en doce partes sustantivas: análisis de la situación del municipio; análisis de población; análisis de la situación institucional del municipio; la visión, misión, principios y valores; Plan Operativo Multianual; una última parte que se refiere al Plan Operativo Anual (POA) 2024.



MUNI
PALENCIA
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal,
ALCALDÍA

IV. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) municipal se divide en cinco fases, siendo estas: Marco legal y vinculación estratégica, Vinculación institucional con modelos de GpR, Marco estratégico institucional, Seguimiento a nivel estratégico Y Evaluación a nivel estratégico.

El Concejo Municipal de Palencia establece las directrices y lineamientos necesarios para la elaboración del PEI correspondiente al periodo 2025-2029, tal como se detalla en la figura siguiente:

Figura 1. Directrices y lineamientos para formulación del PEI municipalidad de Palencia



Fuente: propia Palencia.

Fuente: Guía para elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, SEGEPLAN, 2022.

- Integración del equipo responsable de la formulación del PEI: El equipo encargado de elaborar el PEI estará liderado por el alcalde municipal y contará con la participación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM). Además, se integrará por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección Municipal de la Mujer, la Dirección de Desarrollo Social y la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.
- Elaboración del plan de trabajo: El equipo deberá desarrollar un plan y cronograma de trabajo para la formulación del PEI, siguiendo las fechas establecidas en la normativa vigente.
- Capacitación a los equipos de trabajo: Se implementará un plan de capacitación dirigido a las dependencias municipales, con el fin de preparar la formulación de su POA, que servirá como insumo para el PEI y el POA municipal del ejercicio fiscal 2025.
- Recepción y consolidación de la planificación de cada dependencia: El equipo responsable del proceso recibirá los POAS de las diferentes dependencias municipales, los cuales serán insumos para la elaboración del PEI y el POA de la municipalidad.
- Formulación y entrega del anteproyecto y documento final del PEI: El equipo formulará los escenarios del PEI, el anteproyecto y el documento final, basándose en los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y realizará las entregas correspondientes conforme al marco normativo y legal vigente.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATEGICA

El proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

1.1 Análisis de mandatos legal

De conformidad con la Guía General de Planificación Estratégica Institucional, el análisis del marco legal y normativo aplicado al mandato municipal tiene como finalidad identificar las obligaciones legales que rigen

la actuación de la municipalidad, así como las atribuciones que le confiere la ley para la atención de la población dentro de su jurisdicción.

Las municipalidades, como instituciones públicas, solo pueden realizar aquellas acciones que la ley expresamente les permite, por lo que resulta indispensable analizar y documentar los mandatos legales vinculados a la prestación de servicios básicos, la gestión territorial, la protección ambiental y el desarrollo local.

Este análisis permite asegurar que los resultados, metas e indicadores definidos en el PEI 2025–2029 se encuentren debidamente alineados con el marco jurídico vigente y con las competencias propias y delegadas del gobierno municipal.

Por lo anterior, el presente instrumento está sustentado sobre la siguiente normativa:

Tabla 1. Análisis de Mandato Legal

Análisis de mandatos legal de una municipalidad		
1	2	3
Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; c. Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Se exceptúa a la Universidad de San Carlos de Guatemala. d. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley; e. Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general; f. Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y g. En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo. De considerarse inoperante el funcionamiento de una entidad descentralizada, será suprimida mediante el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.	Población del Municipio de Palencia

Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a. Elegir a sus propias autoridades; b. Obtener y disponer de sus recursos; y c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.	Población del Municipio de Palencia
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACION. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: a. Los Organismos del Estado; b. Las entidades descentralizadas y autónomas; c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y, e. Las demás instituciones que conforman el sector público.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 4. RENDICION DE CUENTAS DEL SERVIDOR PUBLICO. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 21. PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.	Población del Municipio de Palencia

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 11. Metodología presupuestaria uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponder a un ejercicio fiscal: a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados; d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y, e) Hacerse del conocimiento público. La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población. El presupuesto multianual, constituye la programación de gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprenderá estimaciones para tres años y sea el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados. Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De Ejecución Presupuestaria; f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; i) Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y, j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto. Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 24. Fecha de presentación de los Anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año.	Población del Municipio de Palencia

Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 35. * Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 53. * Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. j) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastos; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global.	Población del Municipio de Palencia

Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 70. * Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	Población del Municipio de Palencia
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010:	ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros. Cuando las condiciones financieras de las municipalidades lo permitan, las alcaldías comunitarias o auxiliares recibirán anualmente una asignación financiera del presupuesto municipal destinada estrictamente para gastos de operación y administración. El monto de esta asignación será determinado por las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Consejo Municipal, tomando en cuenta las necesidades de las alcaldías comunitarias o auxiliares y la capacidad económica de la municipalidad.	Población del Municipio de Palencia
Decreto número 76-97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte	ARTICULO 3. PRINCIPIOS. Son principios de la presente Ley: b. La educación física, la recreación física y el deporte, son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral, la salud pública y el orden legal.	Población del Municipio de Palencia

Decreto Número 32-2005, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Artículo 4. Coordinación. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; dicha política se rige por los siguientes principios. Descentralización. El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de cementerios y tratamiento de cadáveres Acuerdo Gobernativo número m. S.P. y A.S. 21-71	Artículo 26.- Las municipalidades o personas naturales o jurídicas a quienes pertenezcan los cementerios y a cuyo cargo esté su administración, están obligadas, bajo la supervigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones que se dictaren para el mantenimiento de la higiene, conservación salubridad y demás servicios de los cementerios en general.	Población del Municipio de Palencia

Fuente: Elaboración propia municipalidad de Palencia

1.2 Análisis de políticas públicas

En el marco del proceso de Planificación Estratégica Institucional, la municipalidad realizó el análisis de las políticas públicas vigentes con el propósito de identificar aquellas que guardan relación directa con su mandato legal, competencias propias y delegadas, así como con las problemáticas territoriales priorizadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), las políticas públicas analizadas corresponden a instrumentos nacionales que orientan la gestión pública hacia el desarrollo sostenible, la reducción de brechas sociales y territoriales, el acceso a servicios básicos y la protección de los recursos naturales. Dichas políticas se encuentran alineadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), la Política General de Gobierno y los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala.

El análisis permitió identificar la forma en que la municipalidad contribuye al cumplimiento de estas políticas, ya sea mediante la ampliación y mejora de la cobertura de servicios públicos, la priorización de áreas geográficas con mayores niveles de vulnerabilidad, el fortalecimiento de la gestión ambiental y del saneamiento básico, así como a través de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la planificación y ejecución de acciones municipales.

Asimismo, se definieron las modalidades de contribución institucional, tales como la ampliación de cobertura de servicios, el fortalecimiento de la infraestructura municipal, la mejora de la calidad y continuidad de los servicios, y la focalización de intervenciones en población urbana y rural que enfrenta mayores rezagos en el acceso a servicios básicos. Estas modalidades permiten traducir los lineamientos de las políticas públicas en resultados concretos a nivel municipal.

Los resultados de este análisis constituyen un insumo fundamental para la formulación de los Resultados Estratégicos Institucionales, Resultados del PEI 2025–2029, metas e indicadores, los cuales se operacionalizan posteriormente a través del Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), asegurando la coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y el presupuesto municipal.

De esta manera, la municipalidad garantiza que su planificación institucional se encuentra debidamente alineada con el marco de políticas públicas vigentes, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo integral del territorio y al bienestar de la población bajo su jurisdicción.

El municipio de Palencia, tras identificar y priorizar diversas problemáticas para el periodo correspondiente, ha programado una serie de intervenciones y acciones con el fin de desarrollar una estrategia que responda a las demandas de la población. Estas acciones facilitan la implementación de políticas públicas en áreas clave, como el acceso al agua potable y el saneamiento, mediante la mejora de la infraestructura y el fomento de la participación comunitaria, así como en seguridad alimentaria y nutricional, gestión de riesgos y fortalecimiento municipal, entre otras. A continuación, se presenta una tabla que ilustra cómo la municipalidad contribuye a la implementación de estas políticas.

Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas

Nombre de la institución:	Municipalidad de Palencia
---------------------------	---------------------------

Análisis del aporte de la municipalidad a las políticas públicas y municipales				
No.	Nombre de la política pública	Población afectada	Institución rectora	Tema
1	1. Política Nacional de Desarrollo	Población general.	SEGEPLAN	Desarrollo / planificación nacional
2	2. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Población rural	MAGA (y coordinación interinstitucional)	Desarrollo rural / Producción y territorio
3	3. Política de Desarrollo Social y Población	Personas en situación de pobreza	MIDES	Desarrollo social / Población
4	4. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Población general.	Organismo Ejecutivo / SEGEPLAN (según catálogo)	Descentralización / Gestión pública
5	5. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	Población general.	INFOM / SEGEPLAN (según catálogo)	Fortalecimiento municipal
6	6. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Personas en situación de pobreza	SESAN	Seguridad alimentaria y nutrición
7	50. Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044	Niños y niñas	SBS / coordinación interinstitucional	Primera infancia / Protección social
8	57. Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia	Adolescentes	CNNA	Derechos de la niñez y adolescencia
9	49. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Mujeres	SEPREM	Igualdad de género / Derechos de las mujeres
10	48. Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de	Mujeres	SEPREM	Igualdad de género

	Implementación 2014-2023			
11	51. Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas adultas	SOSEP / MSPAS	Protección social
12	55. Política Nacional en Discapacidad	Personas con discapacidad	CONADI	Inclusión / Discapacidad
13	56. Política Nacional de Juventud 2012 – 2020	Jóvenes	CONJUVE	Juventud
14	11. Políticas Educativas	Estudiantes	MINEDUC	Educación
15	12. Política de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad	Personas con discapacidad	MINEDUC	Educación inclusiva
16	13. Política Nacional de Educación Ambiental	Estudiantes	MARN / MINEDUC	Educación ambiental
17	15. Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	Población general.	MCD	Cultura / Deporte / Recreación
18	16. Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible	Pueblos indígenas	MCD	Patrimonio cultural
19	43. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Habitantes de cuencas hidrográficas	MSPAS	Agua y saneamiento
20	45. Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	Población urbana	MARN	Residuos sólidos
21	34. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	Población general.	MARN	Ambiente
22	37. Política Forestal de Guatemala	Productores agrícolas	INAB	Bosques / Reforestación

23	41. Política Nacional de Cambio Climático	Población en zonas de riesgo ambiental	MARN	Cambio climático
24	70. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Personas desplazadas por desastres naturales	CONRED	Prevención y Gestión de Riesgos
25	58. Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Población general.	MINGOB	Seguridad
26	31. Política de Preinversión	Población general.	SEGEPLAN	Inversión Pública
27	20. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	Comerciantes o emprendedores locales	INGUAT	Turismo

Fuente: Propis de PEI; POM; POA 2025

1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG

Desde agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que abarca cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Este plan se establece como un instrumento de planificación a largo plazo, que define la visión de país y actúa como una hoja de ruta para implementar las transformaciones estructurales necesarias para reducir las brechas de desigualdad e inequidad que aún persisten en Guatemala.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de

consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutivo del CONADUR 15-2016.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la municipalidad realizó el análisis de vinculación de su Plan Estratégico Institucional con los principales instrumentos de política y planificación del país, con el objetivo de asegurar la coherencia, articulación y alineación de la gestión municipal con la visión de desarrollo nacional.

Este análisis se fundamenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados para Guatemala, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), la Política General de Gobierno (PGG), los Resultados Estratégicos (RE) y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

La vinculación permitió identificar que los resultados estratégicos institucionales, resultados del PEI 2025–2029, metas e indicadores definidos por la municipalidad contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos nacionales relacionados con el acceso a servicios básicos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el saneamiento básico, la reducción de brechas territoriales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente en los sectores urbanos y rurales con mayores niveles de vulnerabilidad.

Asimismo, se constató que la planificación municipal se alinea con las prioridades establecidas en el PND K'atun 2032, particularmente aquellas vinculadas al desarrollo social, ambiental y territorial, así como con las Metas Estratégicas de Desarrollo, las cuales orientan la acción pública hacia resultados concretos y medibles. Esta alineación permite que las intervenciones municipales aporten al logro de resultados de alcance nacional desde el ámbito local, respetando las competencias propias y delegadas del gobierno municipal.

De igual forma, el análisis de vinculación con la Política General de Gobierno y los Resultados Estratégicos garantiza que la programación institucional responda a los lineamientos vigentes de política pública y a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, asegurando que los recursos públicos se orienten a resultados estratégicos y prioritarios.

Finalmente, la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) asegura que la planificación estratégica institucional se base en las problemáticas, potencialidades y dinámicas territoriales identificadas a nivel municipal, permitiendo que el PEI, el POM y el POA se conviertan en instrumentos operativos que traduzcan la visión de desarrollo territorial en acciones concretas, medibles y sostenibles.

De esta manera, la municipalidad garantiza una planificación institucional integral, coherente y alineada con los instrumentos nacionales de planificación, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio y al bienestar de la población bajo su jurisdicción.

Tabla 3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG y RE municipalidad de Palencia

Problemática/ Potencialidad Priorizada para el período 2025 -2029 (1)	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL							PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED) (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024- 2028 EJE ESTRATÉGICO (8)	Resultado PDM-OT 2032 (9)
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incremen tado en 10.8 puntos porcentu ales el acceso a agua potable domiciliar en los	0	Lucha contra la desnutrici ón y malnutriti on	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)

					hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)			
Contaminación ambiental por desechos sólidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	0	Lucha contra la desnutrición y malnutrición	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)
Recursos naturales	Recursos naturales	ODS 6. Agua limpia y	PND 3. Acceso al agua y	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación	Para el 2029, se ha	0	Lucha contra la desnutrición	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos

	hoy y para el futuro	saneamiento	gestión de los recursos naturales	sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		ón y malnutrición	porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)
Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 4. Educación de calidad	PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5%	0	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)

				pertinentes y efectivos.	en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).			
Municipio Seguro	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en	0	Seguridad Democrática en un país	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de

					2029 por cada diez mil vehículos)			Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).
Conservación de la Biodiversidad	Guatemala Urbana y Rural	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	PND 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Para el 2029, se ha mantenido o la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	0	Cuidado de la Naturaleza	Para el 2032, se ha mantenido el 100 por ciento el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032).
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	PND 10 Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2029 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal	0	0	Para el 2032, se ha mantenido en 100 por ciento el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (De 100%

					y Ordenami ento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).			en 2024 a 100% en 2032).
Desregulad o Crecimient o Urbano	Riqueza para todas y todos	ODS 11 Ciudades y comunidade s sostenibles	PND 5 Empleo e inversión	MED 6 En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 54%: a) Rango entre 34 y 44% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 44 y 54% en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 54% en los siguientes años, hasta llegar a 2032	0	0	La Infraestructu ra Económic a para el Buen Vivir	Para el año 2032, el municipio de Palencia ha incrementado en 8.57% la infraestructura vial. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)

Municipio Seguro	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	0	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032).
------------------	-------------------------	--------------------------	--	---	---	---	-------------------	--

Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 3 Salud y bienestar	PND 2 Acceso a servicios de salud	MED 3 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	0	Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)
------------------	---	-------------------------	-----------------------------------	--	---	---	---	--

Municipio Seguro	Bienestar para la gente	ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas	PND 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	0	Para el 2032, se ha incrementado en 83 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 35% en 2022 a 118% en 2032)	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)
------------------	-------------------------	--	---	---	---	---	-------------------	--

Ordenamiento Territorial	Bienestar para la gente	ODS 1 Fin de la pobreza	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	0	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,17492 kilómetros del total de 19,99241 kilómetros proyectados para 2032	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032).
--------------------------	-------------------------	-------------------------	---	--	---	--	---	---

Desregulado o Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	ODS 1 Fin de la pobreza	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	0	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,17492 kilómetros del total de 19,99241 kilómetros proyectados para 2032	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)
-------------------------------------	-------------------------	-------------------------	---	---	---	--	---	--

Municipio Seguro	Bienestar para la gente	ODS 10 Reducción de las desigualdades	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una ampliar cobertura de las personas pobres y vulnerables	0	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 3819% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas (NNA, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, representados y atendidos para la protección de sus derechos) además, se atiende el total de las personas a través del Modelo de investigación y representación de casos	Seguridad Democrática en un país	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).
------------------	-------------------------	---------------------------------------	---	--	---	--	----------------------------------	--

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La municipalidad de Palencia implementará enfoques transversales en su planificación, centrándose en la equidad étnica y de género. Este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las disparidades asociadas al racismo y la discriminación en los pueblos indígenas, con el objetivo de promover una sociedad más justa e inclusiva para todos los grupos. Además, se incorporará un enfoque de gestión del riesgo y cambio climático, que implica la integración de criterios, orientaciones e instrumentos para fomentar un desarrollo resiliente y sostenible. En la siguiente tabla se presenta cómo se incluirán estos enfoques, fundamentales para una planificación efectiva y eficaz.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la municipalidad incorporó de manera transversal los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo en su Plan Estratégico Institucional, reconociendo que estos constituyen elementos fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente a nivel territorial.

El enfoque de equidad se integra en la planificación institucional mediante la priorización de intervenciones dirigidas a la población con mayores niveles de vulnerabilidad social, económica y territorial, considerando criterios de género, edad, pertenencia étnica, condición socioeconómica y ubicación geográfica. Este enfoque orienta la asignación de recursos y la prestación de servicios municipales con el propósito de reducir brechas existentes y asegurar el acceso equitativo a los servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Por su parte, el enfoque de cambio climático se incorpora considerando la necesidad de fortalecer la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, especialmente en la provisión de servicios públicos, la gestión del recurso hídrico, el saneamiento básico y la protección de los recursos naturales. La municipalidad integra este enfoque a través de acciones orientadas al uso eficiente de

los recursos, la mejora de la infraestructura municipal, la reducción de impactos ambientales y la promoción de prácticas sostenibles en el territorio.

Asimismo, el enfoque de gestión de riesgo se integra en la planificación institucional con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del municipio ante amenazas naturales y antrópicas. Este enfoque promueve la identificación de riesgos, la prevención de desastres, el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como la incorporación de criterios de seguridad y resiliencia en el diseño y ejecución de proyectos y servicios municipales.

La incorporación de estos enfoques se realiza de manera articulada en los resultados estratégicos institucionales, resultados del PEI, metas, indicadores, así como en la programación operativa del Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), asegurando que las acciones municipales contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y orientado a la protección de la vida y el bienestar de la población.

De esta forma, la municipalidad garantiza que su planificación estratégica institucional no solo responda a las problemáticas y potencialidades del territorio, sino que también incorpore de manera efectiva los enfoques transversales establecidos a nivel nacional, fortaleciendo la coherencia, pertinencia y sostenibilidad de la gestión pública municipal.

Tabla 4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Vinculación con los enfoques de la planificación		
No.	Enfoques	Modalidades de implementación
1	Equidad	
1.1	Derecho al Agua	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad, acceso equitativo y continuo al agua para consumo humano (higiene y agua potable), priorizando comunidades rurales y zonas con mayor vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable municipal.

1.2	Derecho a la educación	Coordinar acciones con el ente rector del sistema educativo para garantizar el acceso equitativo y la paridad en los distintos niveles educativos del municipio, promoviendo la permanencia escolar, la mejora de la infraestructura educativa y la reducción de la deserción escolar.
1.3	Derecho a la Salud	Coordinar acciones interinstitucionales con el ente rector del sector salud para asegurar que la población del municipio tenga acceso oportuno, equitativo y de calidad a los servicios de salud, fortaleciendo la atención primaria, preventiva y comunitaria.
2	Cambio climático	
2.1	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materias primas)	Realizar revisiones periódicas para la detección y corrección de fugas en los sistemas de distribución de agua de la municipalidad, así como promover el uso eficiente y responsable de los recursos naturales en las instalaciones municipales y comunidades.
2.2	Reducción de los Residuos Contaminantes generados (plásticos, aceites)	Fortalecer y mejorar el sistema de recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con énfasis en la correcta gestión de plásticos, aceites y otros residuos contaminantes.
2.3	Reducción de ruidos, olores apreciación visual	Regular y controlar la generación de ruidos, olores, publicidad y contaminación visual en el municipio, mediante la aplicación de normativa municipal, acciones de supervisión y procesos de sensibilización ciudadana.
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	
3.1	Plan de prevención, mitigación respuestas y rehabilitación	Implementar y actualizar el Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo y Respuesta ante Desastres, fortaleciendo las acciones de prevención, mitigación, atención de emergencias y rehabilitación, en coordinación con CONRED, instituciones sectoriales y actores comunitarios.

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR

Los problemas más relevantes del territorio del municipio de Palencia han sido analizados previamente en los instrumentos de planificación territorial y sectorial, particularmente en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), así como en los Planes Estratégicos Sectoriales (PES). A partir de este análisis, se construyeron los modelos conceptuales de los Resultados Estratégicos (RE), los cuales permiten identificar de manera estructurada la relación causa–efecto de las problemáticas priorizadas y las cadenas de valor asociadas a su atención.

El punto de partida de esta fase consiste en identificar la vinculación del quehacer institucional de la Municipalidad de Palencia con los Resultados Estratégicos, lo cual implica determinar los problemas más relevantes del territorio y analizar los factores causales que los originan, particularmente aquellos que se encuentran dentro de las competencias propias del gobierno municipal, conforme a lo establecido en el Código Municipal y demás normativa vigente.

En los casos en que una problemática priorizada en el territorio no haya sido abordada previamente en los modelos conceptuales de Resultados Estratégicos, la municipalidad formula los resultados institucionales correspondientes para el período del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, tomando como base la identificación y priorización establecida en el PDM-OT, así como el análisis del desarrollo integral del territorio.

Para priorizar los problemas más relevantes del municipio de Palencia, se toma como referencia la planificación del desarrollo integral municipal y el ordenamiento territorial, asegurando la alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, y los lineamientos establecidos por SEGEPLAN. En este proceso, se consideran aquellas problemáticas sobre las cuales la municipalidad tiene capacidad de intervención directa, tanto en el ámbito de sus competencias propias como en aquellas competencias delegadas.

Asimismo, cuando se trata de problemáticas relacionadas con competencias delegadas, la municipalidad vincula su intervención a los Resultados Estratégicos nacionales, enfocándose

principalmente en las causas sobre las cuales puede incidir mediante la prestación de servicios públicos, la ejecución de proyectos de inversión, el fortalecimiento institucional y la articulación interinstitucional.

Para la vinculación al modelo conceptual de Resultados Estratégicos, la Municipalidad de Palencia adopta la opción de selección del modelo conceptual de un Resultado Estratégico, identificando en dicho modelo lógico su contribución específica y formulando los resultados institucionales correspondientes para el período 2025-2029. En aquellos casos en que no exista una vinculación directa con un Resultado Estratégico previamente definido, la municipalidad procede a formular los resultados institucionales necesarios, asegurando su coherencia con el marco estratégico nacional y territorial.

De esta manera, la vinculación al modelo conceptual de Resultados Estratégicos permite garantizar que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Palencia responda de forma coherente, ordenada y estratégica a las principales problemáticas del territorio, asegurando que las intervenciones municipales contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible, al fortalecimiento de los servicios básicos y a la mejora de la calidad de vida de la población.

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), así como, los resultados alcanzados del proceso participativo para la elaboración de la planificación estratégica y operativa multianual, el municipio de Palencia presenta la siguiente situación la cual es considerada para plantear los lineamientos de trabajo de la Corporación para los próximos cuatro años:

2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades

La identificación, análisis y priorización de las problemáticas y potencialidades de desarrollo del municipio de Palencia constituye el punto de partida para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, en tanto permite visibilizar el cumplimiento de los mandatos institucionales y la contribución efectiva del gobierno municipal al desarrollo integral del territorio.

Los problemas más relevantes del municipio, así como sus causas estructurales y territoriales, fueron analizados con base en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), considerando el modelo de desarrollo territorial vigente, los indicadores asociados, la caracterización del territorio, las condiciones socioeconómicas de la población y la identificación de actores territoriales. Este análisis permitió identificar aquellas problemáticas que afectan de manera directa la calidad de vida de la población y que requieren intervención prioritaria por parte de la municipalidad.

Para el desarrollo de este paso, se realizó un proceso de análisis técnico liderado por la Dirección Municipal de Planificación (DMP), con el apoyo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), entre otras dependencias municipales, conformando un equipo técnico responsable de la elaboración del PEI. Dicho proceso se apoyó en información secundaria proveniente del PDM-OT, registros administrativos municipales, así como en la experiencia institucional acumulada por la municipalidad en la gestión del desarrollo local.

Durante el análisis se revisó el narrativo de las problemáticas y potencialidades identificadas en el PDM-OT, incorporando información relativa a la población afectada, los lugares poblados y las áreas geográficas donde se manifiestan dichas problemáticas. En el caso de las potencialidades, se identificó la población que podría ser beneficiada y el ámbito territorial en el cual se localizan.

La priorización de las problemáticas se realizó considerando la magnitud del problema, el nivel de afectación a la población, la urgencia de atención y, principalmente, las competencias propias y delegadas de la municipalidad, conforme al marco legal vigente. Este proceso permitió seleccionar aquellas problemáticas sobre las cuales la Municipalidad de Palencia puede intervenir de manera directa y efectiva a través de la prestación de servicios públicos, la ejecución de proyectos de inversión y el fortalecimiento institucional.

Como resultado de este paso, se definieron las problemáticas prioritarias que servirán de base para la vinculación al modelo conceptual de los Resultados Estratégicos (RE), asegurando que el PEI 2025-2029 responda de forma coherente y alineada a las necesidades reales del territorio y a los instrumentos de planificación nacional y municipal.

- a. **Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial:** la población de Palencia ha crecido en los últimos años y la falta de una estrategia o Planificación de esta ha sido uno de los factores que ha provocado el desorden en el municipio. Entre las causas de esta problemática se puede citar: conurbación del crecimiento de la ciudad de Guatemala; falta de una planificación estratégica; aumento del parque vehicular; mal uso del suelo; carencia de normativas para uso del suelo. Las áreas con mayor afectación son: Cabecera Municipal, Calle Real, Aldea Los Mixcos, Aldea El Paraíso, Aldea Azacualpilla y Aldea El Fiscal. Como efectos de esta problemática se pueden citar: viviendas en áreas de riesgo, movilidad urbana desordenada, contaminación visual por el desborde del comercio sobre la calle.
- b. **Limitado acceso a la salud:** entre las principales causas a esta problemática se pueden mencionar: carencia de personal, falta de mantenimiento de la infraestructura, crecimiento demográfico y actualmente la pandemia por COVID-19. Esto ha provocado que no se cuente con medicamentos ni equipo adecuado por lo que la población no cuenta con el servicio adecuado. Todo el municipio tiene dicha carencia.
- c. **Contaminación ambiental:** esta problemática se origina principalmente por el mal manejo de los desechos sólidos, contaminación de las actividades comerciales, botaderos clandestinos, contaminación de actividades industriales, poca cobertura del tren de aseo, la falta de cobertura en el manejo de desechos sólidos. Esta problemática la padece todo el municipio.
- d. **Escasez de agua:** esta situación se ha generado a partir del mal uso del recurso hídrico, la deforestación, poca concientización y cultura sobre la protección de los recursos naturales y la falta de una normativa del agua. Todo el municipio es víctima de esta situación poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y salud de la población de Palencia.
- e. **Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales:** factores que no han permitido generar empleos en el territorio tienen una relación con la limitada oferta de la educación a nivel técnico lo que hace poco competitivo el capital humano. No hay inversión local de la empresa privada. La agricultura se ha visto afectada por el cambio climático y las

dinámicas mismas del suelo. Esto ha provocado la reducción del ingreso en las familias obligando en muchos casos a la migración.

- f. **Limitado acceso a la educación:** pese a los esfuerzos en ampliar la cobertura en la educación preprimaria y primaria en el municipio, la educación básica y diversificada ha tenido una mejoría muy leve. Algunos factores de esta situación es el poco personal para atender la demanda, falta de infraestructura y el mantenimiento de ésta, factores socio-culturales. Una problemática que se vive en todo el municipio.

2.2 Potencialidades priorizadas

Las potencialidades son aquellos aspectos y fortalezas que permiten el desarrollo integral de los territorios. A continuación, se describen los priorizados para el municipio de Palencia.

1. Capital humano joven
2. Agricultura (tierra fértil)
3. Aprovechamiento forestal: áreas montañosas y verdes que pueden ser utilizadas como cinturones verdes.
4. Turismo.
5. Conectividad del municipio.

2.3 Análisis de la Situación Institucional

La municipalidad tiene grandes retos para orientar los destinos del municipio, siendo necesario orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas. Todo ello para responder a los requerimientos y demandas de la población, comprendiendo que la Corporación Municipal puede direccionar su trabajo hacia bienes y servicios de competencia propia, y bienes y servicios delegados a través de convenios, acuerdos con otras instancias.

Por ello, es necesario comprender y conocer como está organizada la municipalidad, cuáles son sus principales fortalezas y debilidades para un trabajo efectivo. En el presente apartado se presenta la visión, misión, principios y valores; así como, un resumen de los resultados del ranking municipal 2018 y su composición organizacional.

Tabla 5. Análisis y priorización de problemáticas del municipio de Palencia

Problemáticas y potencialidades del municipio			
No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período 2025 - 2029	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	Insuficiente infraestructura para atender la demanda educativa	Número de estudiantes del nivel primario sin acceso a infraestructura educativa adecuada
2	Municipio Seguro	Baja cobertura de atención social	Población en pobreza y pobreza extrema
3	Municipio Seguro	Insuficiente infraestructura para atender la demanda en salud	Población atendida en CAP y clínicas municipales
4	Municipio Seguro	Incremento en actividades ilícitas	hechos ilícitos
5	Desregulado Crecimiento Urbano	Insuficiente infraestructura vial	Calles de terracería del municipio
6	Municipio Seguro	Incremento en hechos delictivos	Delitos cometidos en el Municipio
7	Conservación de la Biodiversidad	pérdida de bosques	áreas deforestadas
8	Recursos naturales	Disminucion en manto freático	disminución de caudal
9	Contaminación ambiental por desechos solidos	contaminación de suelos	sistemas de alcantarillado sin sistemas de tratamiento

2.4 Análisis de población

El análisis de población constituye un elemento fundamental para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que permite delimitar con claridad a la población que es afectada por las problemáticas priorizadas, así como aquella que será beneficiaria de las intervenciones municipales durante el período de planificación 2025–2029.

Este análisis se desarrolla a partir de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), considerando las características sociales, económicas, territoriales y demográficas de la población del municipio de Palencia. Su propósito es establecer con precisión los distintos niveles de población involucrados, garantizando que las acciones institucionales se orienten de manera focalizada, eficiente y equitativa.

De acuerdo con la metodología establecida por SEGEPLAN, el análisis de población contempla cuatro niveles:

Población del municipio: corresponde al total de habitantes del territorio municipal de Palencia, sobre el cual se planifican las políticas, planes y programas institucionales.

Población objetivo: está conformada por el grupo de población que cumple con los criterios para ser beneficiaria de las intervenciones municipales, en función de la problemática priorizada y las competencias propias o delegadas de la municipalidad.

Población beneficiaria: representa el subconjunto de la población objetivo que efectivamente recibe los bienes, servicios o acciones municipales durante el período de ejecución del PEI.

Población elegible: corresponde al grupo específico de población seleccionado para ser atendido en un período determinado, considerando criterios de priorización, disponibilidad de recursos y capacidad operativa institucional.

Este análisis permite identificar con mayor precisión el problema central, sus causas y efectos, así como orientar la formulación de resultados, indicadores, metas y productos institucionales. Asimismo, facilita la articulación entre el PEI, el PDM-OT y los Resultados Estratégicos (RE), asegurando que la

intervención municipal contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del municipio y a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Tabla 6. Análisis de población para la municipalidad.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:												
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Insuficiente cobertura y acceso a servicios de educación media en el municipio de Palencia.	Insuficiente infraestructura educativa para atender el nivel básico y diversificado. Insuficiente personal docente para atender la demanda educativa existente. Falta de gestión de recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de centros educativos.	35,328 habitantes	34,444 habitantes	448 personas	224	224	13 a 18 años	X	X	Cabecera municipal de Palencia Aldea El Fiscal Aldea El Paraíso	Mestizo	Español

	Limitada cobertura educativa en comunidades rurales del municipio.											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Limitado acceso continuo y seguro al servicio de agua potable en el municipio de Palencia, principalmente en comunidades rurales y zonas periurbanas.	Pérdidas de agua por fugas en los sistemas de distribución existentes. Insuficiente capacidad técnica y financiera para la cooperación y mantenimiento de los sistemas de agua potable. Deterioro de la infraestructura de captación, conducción y almacenamiento. Crecimiento poblacional que supera la capacidad instalada del servicio. Pérdida y contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas. Afectación de zonas de recarga hídrica por deforestación y uso inadecuado del suelo.	35,328 habitantes	34,444 habitantes	17,684 Personas	8,842	8,842	Población general		X	Aldea El Fiscal Aldea El Paraíso Aldea Azacualpilla Aldea Los Mixcos Aldea Sanguayabá Comunidades rurales del Norte y sur del municipio Aldea El Paraíso	Ladino / Mestizo	Español
---	---	-------------------	-------------------	-----------------	-------	-------	-------------------	--	---	--	------------------	---------

Deficiente gestión integral de los desechos sólidos en el municipio de Palencia, generando contaminación ambiental y riesgos a la salud.	Cobertura limitada del servicio de recolección de desechos sólidos. Inadecuada disposición final de los residuos. Insuficiente cultura de separación y manejo adecuado de desechos. Falta de infraestructura y equipamiento para el manejo integral de residuos.	: 35,329	35,328	35,328	17,664	1,757	Población general	X	X	Cabecera municipal Aldeas y comunidades rurales del municipio	Ladino / Mestizo	Español
--	--	----------	--------	--------	--------	-------	-------------------	---	---	---	------------------	---------

Alta vulnerabilidad de la población del municipio de Palencia ante eventos naturales adversos, debido a una limitada gestión integral del riesgo.	Débil organización y capacidad institucional para la prevención y gestión del riesgo. Limitada implementación del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo. Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (deslizamientos, sequías, incendios). Falta de infraestructura resiliente ante eventos naturales adversos. Deforestación y uso inadecuado del suelo que incrementa la vulnerabilidad ambiental.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	39,149 habitantes	19,575	19,574	Población general		X	Aldea Grande Aldea Buena Vista Aldea El Paraíso Aldea Azacualpilla Aldea El Fiscal Comunidades rurales del norte y sur del municipio	Plan Ladino / Mestizo	Español
---	--	-------------------	-------------------	-------------------	--------	--------	-------------------	--	---	---	--------------------------	---------

Desregulado crecimiento urbano en el municipio de Palencia, que genera dificultades en la provisión de servicios públicos, movilidad, uso del suelo y asentamientos en zonas de riesgo.	Debilidad en la aplicación de normativas de ordenamiento territorial. Demanda de vivienda por crecimiento poblacional. Falta de planes maestros y regulación del uso del suelo.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	31,824 Personas	15,912	15,912	Población Total	x	x	Cabecera Municipal, Aldea El Fiscal, Aldea El Paraíso	Ladino / Mestizo	Español
Baja cobertura y acceso a los servicios de salud en el municipio de Palencia, principalmente en el area rural.	Insuficiente infraestructura y equipamiento de salud. Limitado personal médico. Débil cobertura institucional en comunidades rurales.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	39,149 habitantes	19,575	19,574	Población Total		x	Aldea Azacualpilla, Aldea Sanguayabá, Aldea Plan Grande	Ladino / Mestizo	Español

Incremento de los casos de desnutrición crónica y aguda, especialmente en niños menores de cinco años.	Insuficiente seguimiento nutricional. Limitado acceso a servicios de salud y saneamiento. Condiciones socioeconómicas desfavorables	70,793 habitantes	8,400 (niñez menor de 5 años aprox)	1,016 niños	508	508	0-5 años		x	El Fiscal, El Paraíso, Azacualpilla	Ladino / Mestizo	Español
Contaminación ambiental por el inadecuado manejo de desechos sólidos en el municipio de Palencia.	Limitada cobertura de recolección de basura. Existencia de basureros clandestinos. Falta de educación ambiental.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	35328 Habitantes	17,664	17,664	Población Total	x	x	Cabecera, El Fiscal, Los Mixcos	Ladino / Mestizo	Español
Pérdida y contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas en el municipio de Palencia.	Deforestación en zonas de recarga hídrica. Uso inadecuado del suelo. Falta de protección ambiental.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	39,149 habitantes	19,575	19,574	Población Total		x	Sanguayabá, Yerbabuena, Los Cubes	Ladino / Mestizo	Español

Limitado acceso continuo y seguro al servicio de agua potable en Palencia, principalmente en comunidades rurales y zonas perturbadas.	Fugas en sistemas de distribución. Infraestructura deteriorada. Débil administración del servicio.	70,793 habitantes	70,793 habitantes	17664 habitantes	8,842	8,842	Población Total		x	El Fiscal, El Paraíso, Azacualpilla	Ladino / Mestizo	Español
Baja cobertura educativa en los niveles básico y diversificado en el municipio de Palencia.	Insuficiente infraestructura educativa. Falta de docentes. Limitado acceso en áreas rurales.	70,793 habitantes	34,444 habitantes	448 habitantes	224	224	13-18 años	x	x	El Fiscal, Cabecera	Ladino / Mestizo	Español
Insuficientes oportunidades de empleo local en el municipio de Palencia.	Baja diversificación productiva. Limitada inversión privada. Escasa formación técnica.	70,793 habitantes	42,000 habitantes	21,000 habitantes	10,500	10,500	18-65 años	x	x	comunidades rurales	Ladino / Mestizo	Español

Alta vulnerabilidad de la población del municipio de Palencia ante eventos naturales adversos, debido a una limitada gestión integral del riesgo	Asentamientos en zonas de riesgo. Débil gestión municipal del riesgo. Deforestación y cambio de uso del suelo	70,793 habitantes	70,793 habitantes	39,149 habitantes	19,575	19,574	Población Total	x	x	Plan Grande, El Paraíso, Buena Vista	Ladino / Mestizo	Español
--	---	-------------------	-------------------	-------------------	--------	--------	-----------------	---	---	--------------------------------------	------------------	---------

Fuentes: PDM – OT Palencia.

2.5 Resultado, indicador y meta para el período 2026-2030, de la municipalidad

En este paso, la Municipalidad de Palencia formula el resultado estratégico institucional, el indicador y la meta correspondiente para el período 2025-2029, a partir de las problemáticas priorizadas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). Este proceso se desarrolla bajo el enfoque de Gestión por Resultados (GpR), el cual orienta la planificación institucional hacia cambios concretos y medibles en las condiciones de la población, derivados de la intervención municipal.

La formulación del resultado estratégico responde a las preguntas orientadoras del enfoque GpR: ¿qué se desea cambiar o mejorar?, ¿en quiénes se producirá dicho cambio?, ¿qué tipo de cambio se espera (incremento, reducción o fortalecimiento) ?, y ¿en qué territorio se generará el impacto? A partir de estas preguntas, se define un resultado estratégico claro, coherente con las competencias propias del municipio y articulado con los Resultados Estratégicos del nivel nacional.

Posteriormente, se establece el indicador que permitirá medir el avance del resultado estratégico formulado, asegurando que este sea pertinente, verificable y medible, y que cuente con una línea base definida y una meta realista para el período de planificación. Asimismo, se determina la meta institucional considerando la capacidad operativa, financiera y técnica de la municipalidad, así como la disponibilidad de información para el seguimiento y evaluación.

Finalmente, este ejercicio se complementa con la identificación de los productos institucionales que contribuirán al logro del resultado estratégico, los cuales servirán como base para la programación operativa multianual y anual, así como para el seguimiento del desempeño institucional durante el período 2026-2030.

Como parte del desarrollo de este paso, se adjunta la tabla correspondiente, en la cual se detalla el resultado estratégico institucional formulado, el indicador definido, la línea base, la meta para el período 2025-2029, así como los productos institucionales asociados. Esta información constituye el soporte técnico para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y garantiza la coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y las competencias propias de la Municipalidad de Palencia.

Tabla 7. Resultado, indicador y meta para el período del PEI Municipal

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL									
Resultado PDM-OT 2032 (9)	Resultado PDM (Uso exclusivo Municipalidad sin PDM OT) (10)	Resultado PEI 2025 -2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Línea base * (13)			Meta a alcanzar 2025-2029 (14)		Nombre del Producto (15)	Producto Competencia Propia (16)	Producto Competencia delegada (17)
				Año (13.1)	Dato absoluto (13.2)	Dato relativo % (13.3)	Dato absoluto (14.1)	Dato relativo % (14.2)			
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de	Número de familias que cuentan con servicios de agua apta para consumo humano, al finalizar el año 2026.	2024	12000	100.00 %	12000	100.00 %	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0

100% en 2024 a 100% en 2032)		100% en 2024 a 100% en 2029)									
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de familias que cuentan con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua, al finalizar el año 2026.	2024	7000	100.00 %	7000	100.00 %	Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	X	0
Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de	N/A	Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de	Número de familias que cuentan con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; al	2024	6897	100.00 %	6897	100.00 %	Familias con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	X	0

100% en 2024 a 100% en 2032)		100% en 2024 a 100% en 2029)	finalizar el año 2026.								
Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Número de estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar, al finalizar el año 2026.	2023	6897	9.72%	7567	109.71 %	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X

Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Número de programas de educación y seguridad vial.	2024	5000	401.28 %	5000	100.00 %	Programas de Educación y Seguridad Vial	0	X
Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Cantidad de hectáreas gestionadas para Áreas municipales reforestadas, protegidas, viveros forestales municipales, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna), al finalizar el año 2026.	2024	12	85.71%	12	100.00 %	Áreas municipales reforestadas, protegidas, viveros forestales municipales, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)	X	0

Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Cantidad de metros cuadrados gestionados para el ordenamiento vial, al finalizar el año 2026.	2024	1400	100.00 %	1400	100.00 %	Áreas con ordenamiento vial	X	0
Para el año 2032, el municipio de Palencia ha incrementado en 8.57% la infraestructura vial. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Cantidad de metros cuadrados gestionados para el ordenamiento vial, al finalizar el año 2026.	2024	1400	100.00 %	1400	100.00 %	Personas beneficiadas con construcción, ampliación, mejoramiento, reposición y mantenimiento de vías urbanas	x	0

Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de personas con pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos, al finalizar el año 2026.	2024	24000	100.00 %	24000	100.00 %	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos	0	X
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en	Número de eventos realizados relacionados con Servicios de emergencia proporcionados a la población, al finalizar el año 2026.	2024	5258	100.00 %	5258	100.00 %	Servicios de emergencia proporcionados a la población	0	X

2024 a 100% en 2032)		2024 a 100% en 2029)									
Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas, al finalizar el año 2026.	2024	5845	100.00 %	5845	100.00 %	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	0	X
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimient o en calles de terracería del municipio de Palencia. (de	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimient o en calles de terracería del municipio de Palencia. (de	Cantidad de kilómetros para Mejoramiento caminos rurales, al finalizar el año 2026.	2024	120	100.00 %	120	100.00 %	Mejoramiento caminos rurales	0	X

100% en 2024 a 100% en 2032).		100% en 2024 a 100% en 2029).									
Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Cantidad de kilómetros para Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales, al finalizar el año 2026.	2013	4024	80.48%	4024	100.00 %	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales	0	X
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de personas beneficiadas mediante la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, al finalizar el año 2026.	2024	29360	97.87%	29360	100.00 %	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	0	X

100% en 2024 a 100% en 2032).											
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2.6 vinculación con el RE desde el aporte de la municipalidad

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) requiere asegurar una articulación clara y coherente entre las problemáticas priorizadas del territorio, las competencias municipales y los Resultados Estratégicos (RE) definidos a nivel nacional. En este sentido, la vinculación de la municipalidad a los Resultados Estratégicos constituye un elemento clave para evidenciar el aporte institucional al desarrollo del municipio y al cumplimiento de las metas de país.

A partir de las problemáticas identificadas y priorizadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), la municipalidad define su contribución al logro de los Resultados Estratégicos mediante la identificación de los productos, bienes y servicios que se generan desde sus competencias propias y delegadas. Esta vinculación permite establecer con claridad cómo las acciones municipales inciden en los resultados inmediatos, intermedios y finales del modelo conceptual del Resultado Estratégico seleccionado.

El proceso de vinculación se realiza tomando como referencia el modelo conceptual y el modelo lógico del Resultado Estratégico, identificando la cadena de resultados a la cual la municipalidad puede aportar de forma directa. De esta manera, se garantiza que los productos institucionales formulados en el PEI respondan a las necesidades del territorio, contribuyan de manera efectiva al desarrollo local y se alineen con las prioridades nacionales de desarrollo.

Asimismo, este ejercicio de vinculación permite fortalecer la coherencia entre la planificación estratégica institucional y la planificación territorial, asegurando que las intervenciones municipales se orienten a resolver las causas estructurales de las problemáticas priorizadas y no únicamente sus efectos. La identificación del aporte municipal dentro de la cadena de resultados facilita la toma de decisiones, la priorización de recursos y el seguimiento de los avances, al establecer una relación directa entre los productos institucionales y los cambios esperados en la población objetivo.

De esta forma, la municipalidad consolida su rol como actor clave del desarrollo local, alineando su gestión institucional con los instrumentos nacionales de planificación y contribuyendo de manera medible y verificable al logro de los Resultados Estratégicos, en el marco de la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 7. Resultado, indicador y meta para el período del PEI Municipal

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La corporación municipal de Palencia, departamento de Guatemala se ha planteado la siguiente Visión, Misión, Principios y Valores institucionales:

3.1 Visión

Ser una Municipalidad Moderna, comprometida con el bienestar integral de la población, ejemplo en la prestación de servicios de calidad, eficiencia, participación ciudadana, responsabilidad y transparencia. Innovando programas de desarrollo local sostenible.

“SOMOS DESARROLLO”

3.2 Misión

Somos una Municipalidad que brinda servicios eficientes, con transparencia y eficacia, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la innovación, mejora continua, desarrollo del talento humano y procesos, conforme a la ley.

3.3 Principios y valores institucionales

El equipo de trabajo de la Municipalidad de Palencia, encabezado por el señor alcalde y el Honorable Concejo Municipal, tiene como principio servir a todos los vecinos de Palencia, sin diferencia alguna. Por lo que, creemos que se deben promover los siguientes valores.

Tabla 8. Valores y principios municipalidad

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir Como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Transparencia	Elaborando y compartiendo informes de rendición de cuentas que detallen el uso de recursos y el avance de proyectos.	Garantizar un manejo adecuado de los bienes y recursos, generando un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, promover el libre acceso a la información pública, con información clara, oportuna y veraz.

2	Eficiencia	Utilizando los recursos financieros, humanos y materiales de manera efectiva para maximizar resultados	Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional. Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional.
3	Participación ciudadana	Implementando mecanismos para recibir retroalimentación constante de la comunidad sobre servicios y proyectos, permitiendo ajustes según las necesidades.	Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional.
4	Responsabilidad	De aplicar la ley dentro de los empleados municipales como los ciudadanos	Como empleados Municipales tenemos la responsabilidad de servirle a un Municipio, por lo que nuestras acciones se realizan con compromiso y de forma efectiva para garantizar el bienestar de los vecinos de Palencia
5	Compromiso	El compromiso cívico de los empleados que incluye trabajar con comunidades y individuos que trabajan solos en acciones políticas y no políticas para proteger los valores públicos o lograr un cambio en una comunidad. El objetivo del compromiso cívico es abordar las preocupaciones ciudadanas y mejorar el bienestar de la comunidad.	Los empleados municipales contribuimos positivamente para trabajar de forma eficiente, productiva, satisfactoria y exitosa para la población.
6	Respeto	Los trabajadores municipales son garantes del valor humano y reconocen los derechos inherentes de las personas, tratándolas con amabilidad ...	Tratar con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia a los compañeros de trabajo y al público en general, rechazando cualquier tipo de discriminación, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje grosero, prepotente o abusivo.
7	Honradez	Los Servidores Públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.	Actuar con total probidad, rectitud e integridad, apegándose a las normas, procedimientos y funciones legalmente establecidas; abstenerse en todo momento de aceptar o solicitar tanto a los particulares como a otros Servidores Públicos, algún tipo de compensación, regalo, prestación o gratificación.
8	Justicia	Implementar como empleados municipales la justicia en ordenanza de la ley a los ciudadanos, y contribuir a la resolución de conflictos en lo local y en lo rural, de manera integral y pertinente.	Otorgar a cada uno lo que le es debido. Igualdad de oportunidades en los derechos humanos
9	Integridad	Los Servidores Públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos del compromiso de ajustar su conducta para que impere en su	Somos trabajadores con fiabilidad, lealtad, ética y buen juicio en el desempeño de nuestras labores.

		desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.	
10	Puntualidad	El principio de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente	Los Empleados y funcionarios municipales adquieren la disciplina de estar a tiempo para cumplir su trabajo y los compromisos con el municipio.
11	Solidaridad	Si un equipo municipal que muestra solidaridad, muestra apoyo entre sí a las comunidades, especialmente en asuntos municipales	Es uno de los valores que nos caracteriza como equipo, el trabajo desempeñado que se realiza en la Municipalidad, es el resultado de la colaboración mutua entre vecinos y Municipalidad. Como institución es un valor que nos mantiene unidos, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles.
12	Ética	serie de principios y valores significativos para el correcto ejercicio de la función pública dentro de la Municipalidad	Los Empleados y funcionarios municipales actúan acorde con las normas y reglas de comportamientos impuestas por la sociedad que nos rodea.
13	Objetividad	Los Servidores Públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas en estricto apego a la legalidad.	La ejecución de los procedimientos, transacciones y servicios de la Municipalidad de Palencia son ejecutados con el más alto nivel de objetividad y sin conflictos de interés, por parte de sus funcionarios y Empleados Públicos, para el trato equitativo al usuario, proveedores y terceros interesados, lo cual fomentará la competitividad, crecimiento de la economía del municipio, transparencia de gestión y rendición de cuentas.
14	Confidencialidad	Responsabilidad municipal del deber de proteger la información privilegiada y compartir la información confiada de manera responsable	La información recibida y generada en los procesos y transacciones de la Municipalidad de Palencia es tratada con confidencialidad y resguardada adecuadamente para ser utilizada de acuerdo a los fines definidos por la Normativa, Leyes y políticas propias de la Municipalidad.
15	Competencia Leal	Los Servidores Públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.	Poder que se desprende de la ley para ejecutar determinados actos.
16	Cumplimiento de la Ley y Normativa	es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.	o Cada empleado debe regirse por las leyes y normativas vigentes, siguiendo el principio de legalidad en cada uno de sus actividades para el desempeño de sus labores.

17	Legalidad	Los Servidores Públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	Es obligación de los funcionarios y colaboradores municipales conocer, respetar y cumplir la normativa municipal que regulan su trabajo.
18	Imparcialidad	Los Servidores Públicos otorgan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.	No conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.
19	Equidad	Los Servidores Públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.	Para nosotros este valor representa en dar a cada una de las comunidades lo que les corresponde en función a sus necesidades, es decir somos lo más justos posibles.

Fuente: Código de Ética Municipal de la Municipalidad de Palencia.

3.4 Objetivos Institucionales

La importancia de los objetivos estratégicos y operativos institucionales radica en su capacidad para guiar la acción, maximizar la eficiencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La correcta alineación entre estos objetivos y los resultados estratégicos es esencial para responder a las necesidades actuales de la población del municipio de Palencia.

A continuación, se plantean los objetivos estratégicos y operativos para responder a cada problemática priorizada para el período 2025-2029.

El presente plan responde a los objetivos de la institución que se describen a continuación:

3.4.1 Objetivos Estratégicos

- E-1** Promover procesos eficientes para la mejora continua de la municipalidad.
- E-2** Fomentar la innovación y el desarrollo sostenible para beneficio del vecino.
- E-3** Fortalecer el recurso humano para elevar el crecimiento técnico y profesional a fin de brindar un servicio de calidad al vecino.
- E-4** Gestionar y promover con eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad los servicios municipales.

- E-5** Fomentar la participación activa y comunicación asertiva en las diferentes áreas de la municipalidad a fin de garantizar la transferencia en la toma de decisiones.
- E-6** Velar por el buen uso y resguardo del patrimonio municipal.
- E-7** Promover y gestionar el desarrollo del municipio.
- E-8** Administrar el territorio de forma ordenada.

3.4.2 Objetivos Operativos

- O-1** Acercar los servicios municipales al vecino a fin de facilitar los trámites y atención que se le brinda.
Contribuir y ejecutar programas, proyectos (educación, salud, personas con
- O-2** discapacidad, adulto mayor, niñez, adolescencia y juventud) que promuevan el desarrollo social del municipio.
- O-3** Ejecutar acciones para mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje.
- O-4** Desarrollar acciones para ordenar el territorio de forma eficiente.
- O-5** Contribuir con la seguridad del vecino conforme a las competencias municipales.
- O-6** Promover y ejecutar acciones para preservar, recuperar los recursos naturales y componentes ambientales.
- O-7** Fortalecer la participación ciudadana para construcción del desarrollo del municipio, así como, la rendición de cuentas.
- O-8** Fomentar la inclusión de la mujer en los diferentes espacios de participación ciudadana, e implementar acciones a fin de empoderarlas social, política y económicamente.
Desarrollar la planificación a nivel administrativo y financiero que responda a las
- O-9** necesidades del vecino, y a su vez, permita la eficiencia y transparencia de los recursos.
Evaluar la eficiencia de los colaboradores municipales a través de procesos que midan
- O-10** la productividad, el desempeño, la formación continua, y motivación permanente para garantizar servicios de calidad al vecino.
- O-11** Implementar acciones que garanticen la movilidad, accesibilidad de los vecinos y usuarios de las vías terrestres, en pro del desarrollo económico y social del municipio.

- Desarrollar, revisar y actualizar periódicamente los diferentes manuales, políticas, ordenanzas, reglamentos, convenios de cooperación, entre otras normativas a nivel mundial.
- O-12**
- Ejecutar de forma eficiente y transparente los recursos financieros establecidos en los presupuestos municipales basados en la Ley y normativa externa, así como, los procesos y procedimientos establecidos a nivel interno.
- O-13**
- Elaborar e implementar la planificación estratégica y operativa, articulada al presupuesto y la gestión por resultados.
- O-14**

3.4.3 Objetivos De Información

- I-1** Resguardar en forma física y digital la información de la municipalidad.
- I-2** Garantizar la rendición de cuentas de forma transparente.
- I-3** Impulsar la implementación de tecnologías de información y de comunicación para mejorar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la municipalidad.
- I-4** Velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública.
- I-5** Definir e implementar proceso y procedimientos claros de información en todas las áreas de la entidad.
- I-6** Promover a lo interno de la municipalidad procesos de formación continua en materia de tecnología e información.
- I-7** Asegurar que la información requerida por los diferentes entes rectores cumpla con la normativa aplicable y lineamientos de Ley.

3.4.4 Objetivos De Cumplimiento De Normativa

- C-1** Actualizar y socializar periódicamente la normativa interna.
- C-2** Desarrollar procesos administrativos y operativos sujeto a la Ley y normativa.

- C-3** Promover la participación activa de los colaboradores municipales en los procesos y procedimientos para implementación de la normativa interna y externa.
- C-4** Ejecutar la inversión pública cumpliendo con la Ley y normativa vigente.
- C-5** Mantener actualizado al personal municipal sobre la normativa externa.

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de Palencia y que conforman este plan.

3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

La municipalidad de Palencia, a través de su equipo técnico, desarrollo el ejercicio de análisis FODA, para desarrollar de un diagnóstico institucional y definir la capacidad institucional de la municipalidad para la implementación del PEI 2026-2030.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la capacidad institucional de la entidad se ve fortalecida por la experiencia del personal y la infraestructura existente, así como por el interés de la comunidad en participar. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos financieros y la percepción de falta de transparencia. Aprovechar las oportunidades de financiamiento y tecnologías digitales, junto con la construcción de confianza y colaboración comunitaria, puede mejorar su capacidad para responder a las amenazas y satisfacer las necesidades de la comunidad.

La colaboración interna y externa, junto con un enfoque proactivo en la gestión de recursos y participación ciudadana, permitirá a la municipalidad enfrentar de manera efectiva los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades disponibles.

Tabla 9. FODA Municipalidad de Palencia

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	Autonomía municipal respaldada por el marco legal vigente.	D1	Limitada capacidad financiera para cubrir toda la demanda de servicios.	O1	Programas de fortalecimiento municipal promovidos por instituciones nacionales.	A1	Crecimiento poblacional que supera la capacidad instalada municipal.
F2	Conocimiento directo del territorio y de las necesidades de la población.	D2	Insuficiente capacidad técnica en planificación estratégica y gestión por resultados.	O2	Acceso a cooperación internacional y donaciones para proyectos locales.	A2	Reducción o retraso en transferencias financieras del Estado.
F3	Presencia institucional cercana a la ciudadanía.	D3	Procesos administrativos lentos y burocráticos.	O3	Disponibilidad de fondos de inversión pública (CODEDE).	A3	Cambios políticos que afectan la continuidad de planes estratégicos.
F4	Estructura organizativa municipal formalmente establecida.	D4	Débil sistema de monitoreo y evaluación del desempeño institucional.	O4	Avances tecnológicos para la digitalización de servicios públicos.	A4	Desconfianza ciudadana hacia la gestión pública.
F5	Experiencia operativa en la prestación de servicios públicos municipales.	D5	Escasa digitalización de servicios municipales.	O5	Participación activa de la ciudadanía organizada (COCODES, COMUDE).	A5	. Incremento de demandas sociales sin recursos proporcionales.
F6	Existencia de procesos administrativos y financieros definidos.	D6	Comunicación institucional limitada con la ciudadanía.	O6	Posibilidad de alianzas público-privadas y comunitarias.	A6	Eventos naturales (sismos, inundaciones) que generan gastos imprevistos.
F7	Capacidad básica instalada para la ejecución de proyectos locales.	D7	Dependencia elevada de transferencias externas.	O7	Implementación de modelos de gestión por resultados y calidad.	A7	Conflictos sociales por priorización de proyectos.
F8	Autoridad para coordinar actores locales	D8	Falta de enfoque sistemático en gestión de riesgos.	O8	Creciente demanda ciudadana por transparencia y	A8	Inflación y aumento de costos de obras y servicios.

	(COCODES, COMUDE).				rendición de cuentas.		
F9	Acceso al situado constitucional y otras transferencias del Estado.	D9	Capacitación insuficiente del recurso humano municipal.	O9	Acceso a asistencia técnica en planificación y gestión municipal.	A9	Normativa cambiante que incrementa cargas administrativas.
F10	Legitimidad institucional ante la población local.	D10	Limitado uso de información y datos para la toma de decisiones.	O10	Marco nacional de planificación que orienta el desarrollo territorial.	A10	Riesgo de corrupción o mala percepción institucional.

Como resultado del análisis FODA se definieron las siguientes estrategias para la implementación del PEI.

ESTRATEGIAS FO	
FO1	Aprovechar la autonomía municipal y el marco legal vigente para gestionar fondos de inversión pública y cooperación internacional orientados al desarrollo local.
FO2	Utilizar el conocimiento del territorio para formular proyectos alineados a las prioridades de la población y al marco nacional de planificación.
FO3	Fortalecer la participación ciudadana organizada para coadyuvar a la identificación y ejecución de proyectos municipales.
FO4	Implementar modelos de gestión por resultados aprovechando la estructura organizativa existente.
FO5	Potenciar la cercanía institucional con la ciudadanía para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.
FO6	Desarrollar alianzas público-privadas para ampliar la cobertura de servicios municipales.
FO7	Aprovechar la experiencia operativa municipal para acceder a asistencia técnica especializada.
FO8	Utilizar la legitimidad institucional para coordinar acciones con actores locales y territoriales.
FO9	Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la prestación de servicios públicos municipales.
FO10	Fortalecer la planificación institucional alineando el PEI, POM y POA a oportunidades de financiamiento externo.
ESTRATEGIAS DO	
DO1	Gestionar programas de fortalecimiento municipal para mejorar la capacidad técnica del recurso humano.
DO2	Implementar sistemas de planificación, monitoreo y evaluación con apoyo de asistencia técnica externa.
DO3	Digitalizar procesos administrativos para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia institucional.
DO4	Desarrollar una estrategia de comunicación institucional utilizando herramientas tecnológicas disponibles.

DO5	Fortalecer la gestión financiera mediante capacitación y acompañamiento técnico especializado.
DO6	Reducir la dependencia de transferencias externas mediante alianzas estratégicas y gestión de proyectos.
DO7	Implementar un enfoque de gestión de riesgos con apoyo de programas nacionales e internacionales.
DO8	Modernizar la prestación de servicios municipales mediante soluciones tecnológicas accesibles.
DO9	Promover la cultura de uso de datos para la toma de decisiones institucionales.
DO10	Aprovechar la demanda ciudadana de transparencia para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
ESTRATEGIAS FA	
FA1	Utilizar la autonomía municipal para garantizar la continuidad de planes estratégicos ante cambios políticos.
FA2	Fortalecer la legitimidad institucional mediante transparencia para reducir la desconfianza ciudadana.
FA3	Priorizar proyectos estratégicos utilizando el conocimiento del territorio frente al crecimiento poblacional.
FA4	Optimizar el uso de recursos financieros ante posibles reducciones de transferencias estatales.
FA5	Fortalecer la coordinación con actores locales para prevenir conflictos sociales.
FA6	Incorporar la gestión de riesgos en la planificación municipal para enfrentar eventos naturales.
FA7	Aprovechar la experiencia operativa para adaptarse a cambios normativos.
FA8	Reforzar la participación ciudadana como mecanismo de legitimación de decisiones municipales.
FA9	Mantener la prestación de servicios esenciales ante escenarios económicos adversos.
FA10	Utilizar la estructura organizativa para mejorar los controles internos y prevenir riesgos institucionales.
ESTRATEGIAS DA	
DA1	Fortalecer la planificación financiera para mitigar riesgos ante la reducción de ingresos municipales.
DA2	Implementar controles internos para reducir riesgos de corrupción y mala percepción institucional.
DA3	Mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación para anticipar problemas en la ejecución de proyectos.
DA4	Capacitar al personal municipal para responder de manera eficiente a crisis y emergencias.

DA5	Simplificar procesos administrativos para evitar retrasos en la atención ciudadana.
DA6	Diseñar planes de contingencia frente a eventos naturales y sociales.
DA7	Fortalecer la comunicación institucional para prevenir conflictos con la población.
DA8	Reducir la dependencia financiera externa mediante una mejor planificación de ingresos propios.
DA9	Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal del PEI y POA.
DA10	Establecer mecanismos de seguimiento para asegurar la continuidad de proyectos estratégicos.

Fuente: Municipalidad de Palencia

3.6 Análisis de actores

La implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Municipal es un proceso que involucra a diversos actores, cada uno con un papel crucial para garantizar su éxito. La colaboración entre estos actores —que incluyen autoridades municipales, organizaciones comunitarias, sector privado, y la ciudadanía— es fundamental para crear un enfoque integral que responda a las necesidades de la comunidad.

Los resultados del análisis de actores del municipio de Palencia, se enmarcan en el rol, que desempeñan, su importancia en el territorio, el poder que ejercen, y el nivel de interés, así como los recursos, con los cuentan, sus acciones principales y su área de influencia.

Los actores se dividen entre sectores, sociedad civil sector privado y gobierno central, son actores con alta importancia, poder e interés, lo que los convierte en pilares fundamentales para la gestión de proyectos interinstitucionales y comunitarios, la siguiente figura se visualiza se presenta la dinámica de los actores locales del municipio de Palencia.

Tabla 10. Análisis de actores

Análisis de actores								
Municipalidad: MUNICIPALIDAD DE PALENCIA								
No .	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Concejo Municipal	2	1	1	1	Marco legal, presupuesto municipal, autoridad normativa, capacidad de decisión.	Aprueba políticas, planes estratégicos, presupuesto y proyectos; define prioridades institucionales que inciden directamente en la solución del problema.	Cabecera municipal; influencia en todo el territorio municipal.
2	Alcalde Municipal	2	1	1	1	Autoridad ejecutiva, representación legal, capacidad de gestión y coordinación interinstitucional.	Dirige la ejecución del PEI, POM y POA; gestiona recursos externos y coordina acciones para atender la problemática institucional.	Municipio; influencia local, departamental y nacional.
3	Dirección Municipal de Planificación (DMP)	1	1	0	1	Personal técnico, información territorial, instrumentos de planificación.	Formula, prioriza y da seguimiento a planes y proyectos alineados a la problemática identificada.	Municipio; planificación del territorio municipal.
4	Dirección Administrativa y Financiera Municipal (DAFIM)	1	1	0	1	Presupuesto, sistemas financieros, personal administrativo.	Administra recursos financieros y garantiza la disponibilidad presupuestaria para la atención del problema.	Municipio; gestión administrativa interna.

5	COCODES	1	1	0	1	Organización comunitaria, liderazgo local, conocimiento del contexto.	Identifican necesidades comunitarias, priorizan problemas y facilitan la participación ciudadana.	Comunidades y aldeas del municipio.
6	COMUDE	2	1	0	1	Espacio de concertación, representatividad institucional y social.	Coordina actores locales y valida prioridades de desarrollo vinculadas a la problemática.	Municipio; articulación territorial.
7	CODEDE	2	1	1	-1	Fondos de inversión pública, asistencia técnica.	Financia y aprueba proyectos municipales relacionados con la solución del problema.	Nivel departamental.
8	SEGEPLAN	2	1	1	-1	Normativa, metodologías de planificación, asistencia técnica.	Emite lineamientos y valida instrumentos de planificación institucional.	Nivel nacional.
9	Población del Municipio	1	1	0	1	Participación ciudadana, control social, legitimidad democrática.	Demanda servicios, participa en procesos comunitarios y evalúa la gestión municipal.	Todo el territorio municipal.
10	ONG/ Cooperación internacional	1	0	0	-1	Asistencia técnica, financiamiento, capacitación.	Apoya proyectos de fortalecimiento institucional y desarrollo local relacionados con la problemática.	Municipio y región.
11	MINEDUC – de Ministerio Educación	2	1	1	-1	Centros educativos, personal docente, programas educativos, presupuesto nacional	Ejecuta programas educativos que fortalecen el capital humano y contribuyen a la prevención de problemáticas sociales desde el ámbito educativo.	Nacional; presencia directa en el municipio mediante centros educativos

12	MSPAS – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	1	1	-1	Centros y puestos de salud, personal médico, insumos, programas preventivos	Implementa programas de salud preventiva y atención primaria que inciden directamente en la calidad de vida de la población.	Nacional y departamental; cobertura municipal
13	MAGA – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	1	1	-1	Asistencia técnica, insumos agrícolas, programas productivos	Apoya a productores locales y contribuye a la seguridad alimentaria y desarrollo rural del municipio	Nacional; intervención en áreas rurales del municipio
14	MIDES – Ministerio de Desarrollo Social	1	1	0	-1	Programas sociales, transferencias condicionadas, personal técnico	Ejecuta programas de apoyo a poblaciones vulnerables que contribuyen a reducir brechas sociales.	Nacional; intervención focalizada en comunidades del municipio
15	MICUDE – Ministerio de Cultura y Deportes	1	1	0	-1	Programas culturales y deportivos, infraestructura recreativa, personal técnico	Promueve actividades culturales y deportivas que fortalecen la cohesión social y la prevención de problemáticas sociales.	Nacional; intervención municipal a través de programas culturales y deportivos

Los criterios que se tomaron para identificar los actores, elementos que identifican:

Criterios para identificar actores

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

3.7 Resultados del Ranking Municipal 2018

Índice de Participación Ciudadana: este índice mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como lo es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. También valora el desempeño del COMUDE como el espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

Índice de Información a la Ciudadanía: el Indicador mide el compromiso de la municipalidad de asumir como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, de igual manera sobre los efectos en las condiciones de vida de la población; identifica si se enfocan en resultados, además si aplica mecanismos que permiten el acceso a información pública; por tanto, demuestra el interés de la municipalidad por mantener informada a la ciudadanía sobre su gestión, lo que constituye una aproximación a la realización de prácticas de transparencia, según la definición de buen gobierno.

Índice de Servicios Públicos: la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos resultan ser elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico que contribuyen directamente a la mejora de las condiciones de vida de la población, a mejorar el índice de desarrollo humano y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible ODS, en virtud que la mayoría de los servicios públicos municipales son del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.

Índice de Gestión Administrativa: hace referencia al nivel de organización, funcionamiento, procedimientos, y calidad de los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos de las diferentes oficinas de la municipalidad, con las que atiende y resuelve las competencias que le han sido trasladadas a través del Código Municipal, y en consecuencia, responder y solucionar los requerimientos de sus vecinos.

Índice de Gestión Financiera: mide la eficiencia en el uso de todos los recursos financieros que las municipalidades administran como parte de su hacienda, incluyendo los que reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto, teniendo un gran peso relativo en la ponderación del índice, los indicadores que hacen referencia a la autonomía financiera municipal, es decir, el objetivo estratégico financiero es lograr la mayor autonomía financiera municipal posible.

Índice de Gestión Estratégica: la política de fortalecimiento de las municipalidades incluye el eje de la gestión estratégica de los municipios, enfocándose en la relación que existe en la planificación y la ejecución, enfatizando también, la gestión del territorio, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo para la reducción de desastres.

El índice se ha creado para dar seguimiento a los avances en este eje, incorpora indicadores que miden la utilización de las municipalidades de los instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el Plan Operativo Anual –POA- y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT-; también, evalúa y analiza si para la formulación del presupuesto municipal, se incorpora la gestión de riesgo para la reducción de desastres, y el nivel de inversión en temas estratégicos relacionados con la gestión de servicios públicos básicos, desarrollo económico local y gestión ambiental.

Asimismo, el índice analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

De la interpretación de los datos por índice e indicador antes descritos, se puede decir Gestión Municipal en general es media, en donde Palencia ocupa el lugar número 83 a nivel de país y 12 a nivel departamental. A continuación, se presentan los resultados generales para esta municipalidad:

MUNICIPALIDAD	# ÍNDICE	ÍNDICE EVALUADO	EVALUACIÓN DEPARTAMENTAL	% POR ÍNDICE	POSICIÓN PAÍS
Palencia		Gestión Municipal	Media	0.4736	83
	I	Participación ciudadana	Media Alta	0.6305	183
	II	Información a la ciudadanía	Media Alta	0.7845	51
	III	Servicios públicos	Baja	0.1581	195

	IV	Gestión Administrativa	Media Alta	0.7300	51
	V	Gestión Financiera	Media Baja	0.3945	33
	VI	Gestión Estratégica	Media Baja	0.3786	94

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal 2018

3.8 Estructura Organizacional de la municipalidad de Palencia:

La municipalidad de Palencia está conformada por 11 oficinas principales (Concejo Municipal, Alcaldía, Juez de Asuntos Municipales y tránsito, Secretaría y Asesoría Legal); y tres dependencias (Policía Municipal de Tránsito (PMT), Dirección de Recursos Humanos (RRHH); Gerencia Municipal). (Ver organigrama).

Concejo Municipal: el Concejo está conformado por: Guadalupe Alberto Reyes Aguilar (alcalde Municipal); Ramiro Tercero Aquino (concejal primero); José Ovidio Itzep Montenegro (Concejal Segundo); Emeterio Rodas Aguilar (Síndico Primero); Oswaldo Pérez Guevara (Síndico Segundo); Nery Guillermo Sanuncini Garrido (Concejal Tercero); José Arturo Lemus Alvizures (Concejal Cuarto); Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana (Concejal Quinto); Juan de Jesús Osorio Gómez (Concejal Sexto); Walfred Orlando Franco Canté (Concejal Séptimo).

Alcaldía: está conformada por Gerencia Municipal, Secretaría Municipal, COCODE, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Alcaldías Auxiliares, Comunicación Social, Informática y Bomberos Municipales.

La municipalidad cuenta con las siguientes direcciones:

Dirección de Recursos Humanos: no tiene oficinas dependientes.

Dirección Municipal de la Mujer: no tiene oficinas dependientes.

Dirección Municipal de Transportes: en ella se puede encontrar el Departamento de la Policía Municipal de Tránsito.

Dirección de Saneamiento y Servicios Públicos: en ésta se puede encontrar el Departamento de agua potable y Alcantarillado, Departamento de IUSI, Servicios Generales.

Dirección Municipal de Planificación: son dependencias de esta Dirección las unidades de: Supervisión; Obras Administrativas; Administrativa; Dibujo y diseño.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal: oficinas en esta dirección se encuentran las unidades de: contabilidad; tesorería; presupuesto; almacén; inventarios, oficina de fondo ratito y receptor municipal.

Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito: en esta se encuentra la Unidad de Información Pública.

Dirección de Obras Sociales: se encuentra la Unidad de Educación, Departamento de Salud, Unidad de la Niñez y la Juventud, Unidad de Vivienda, Unidad del Adulto Mayor y Unidad de Recreación y Deportes.

Dirección de Gestión Ambiental Municipal: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Compras: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Administración del Impuesto Único sobre Inmueble: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Construcción y Urbanismo: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

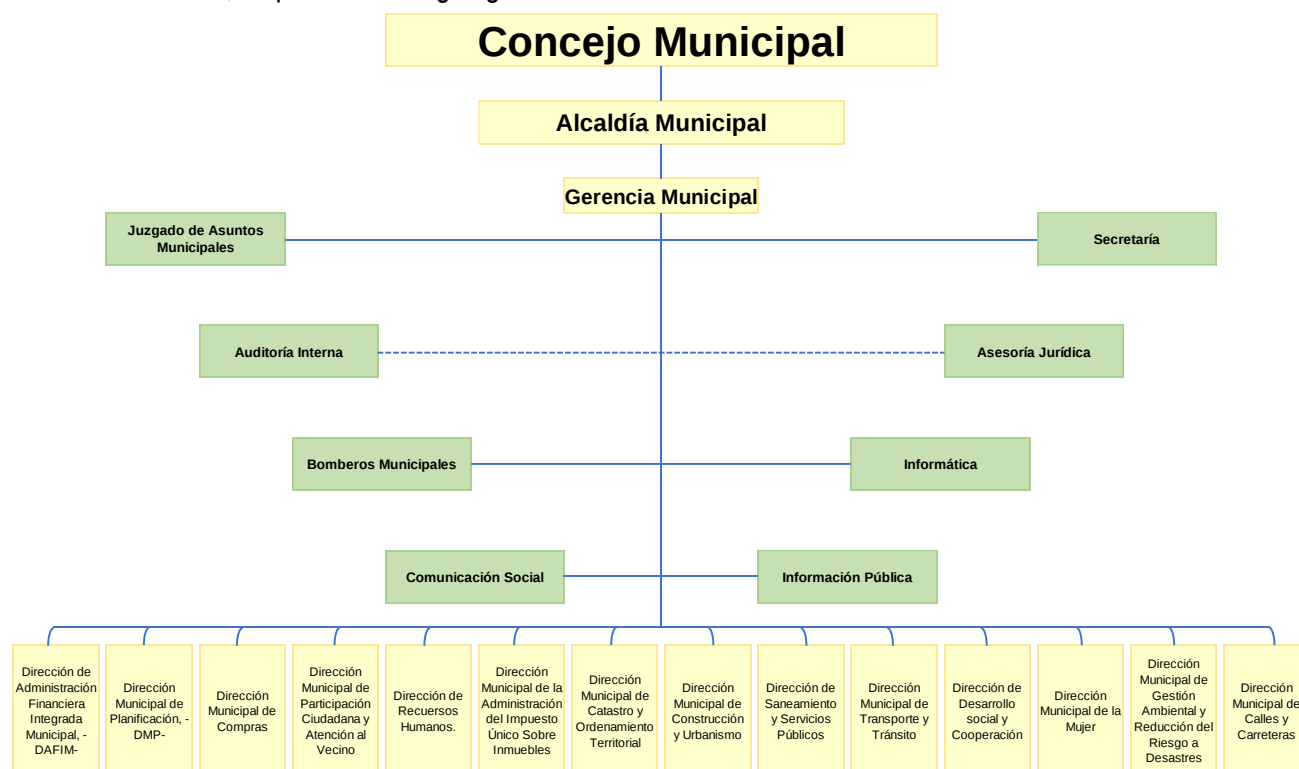
Dirección de Desarrollo Social y Cooperación: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Calles y Carreteras: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Catastro: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Participación Ciudadana: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

A continuación, se presenta el organigrama de la institución:



3.9 Estrategias municipales 2022-2026

Tomando como base las problemáticas del municipio, las competencias propias y delegadas otorgadas a la Corporación Municipal mediante normativa, así como las metas propuestas por las Autoridades para el próximo período, la municipalidad de Palencia se ha planteado las siguientes estrategias 2023-2026.

1. **Agua y saneamiento:** de acuerdo al código municipal, en donde se establece como competencia propia de las municipalidades brindar el servicio de agua potable a la población y el saneamiento y tratamiento de los residuos líquidos y sólidos, la municipalidad se plantea atender en el período 2022-2026 los mismos a través de una estrategia de abastecimiento de agua potable a las comunidades donde todavía no se cuenta con el servicio o bien es irregular.
2. **Gestión a la salud y la educación:** la Corporación Municipal ha apoyado, a través de convenios que se establecen en el código municipal, a la educación y la salud en el municipio. Sin embargo, sigue siendo insuficiente la cobertura de estos servicios debido al crecimiento de la población. Por lo que la municipalidad se plantea seguir apoyando la educación y salud como una estrategia de abordaje.
3. **Gestión a la conservación del medio ambiente y recursos naturales:** uno de los principales problemas que aquejan el municipio es el deterioro y la contaminación de los recursos naturales. Por ello, es necesario que la Corporación Municipal para el periodo 2022-2026 continúe sus esfuerzos en la conservación y recuperación de los recursos naturales. Dirigiendo esfuerzos de coordinación, gestión e implementación de estrategias para la mitigación y saneamiento del ambiente y recursos naturales.
4. **Gestión de la inversión para la creación de empleo:** una de las principales problemáticas en el municipio es la falta de oportunidades laborales. Por ello, la municipalidad se propone como estrategia para los próximos cuatro años gestionar la inversión local y desarrollo de actividades económicas y laborales para promover el empleo en el territorio.
5. **Gestión a la seguridad ciudadana:** la municipalidad de Palencia a través del trabajo coordinado, gestión y ejecución de acciones ha venido implementando la política de prevención a la violencia y el delito desde diferentes frentes. Sin embargo, es importante continuar trabajando y desarrollando estrategias que permitan reducir los indicadores de inseguridad en el municipio.

6. **Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y ordenamiento territorial:** Palencia ha iniciado sus esfuerzos por buscar mejorar el ordenamiento territorial y la infraestructura vial, principalmente por tener una potencialidad en relación a la conectividad. Sin embargo, será necesario desarrollar acciones para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento, así como su implementación.
7. **Promoción a las alianzas estratégicas:** el desarrollo de un territorio no es una labor única del gobierno local. Por lo tanto, la municipalidad continuará orientando sus esfuerzos en buscar aliados de la diferente composición social para poder alcanzar las estrategias propuestas en el presente plan, así como, la solución de las problemáticas que afectan el municipio.
8. **Mejoramiento a la recaudación municipal:** la municipalidad ha trabajado en los años recientes en mejorar la recaudación, implementado diferentes estrategias para lograr incrementar los ingresos. Sin embargo, sigue siendo un aspecto importante a fortalecer, ya que no se ha logrado cumplir de acuerdo a lo planificado. Por lo tanto, se propone para el siguiente periodo continuar implementado estrategias y acciones en esta dirección.

La siguiente tabla relaciona las estrategias propuestas con la problemática, prioridades de país y ODS. Asimismo, detalla los objetivos y metas propuestas para el alcance de éstas:

Problemática del municipio relacionada/ situación o institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Municipal	Estratégico	Meta estratégica período 2024-2028	Prioridad vinculado	Nacional	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Escasez del agua	Agua y Saneamiento	Mejorar la cobertura del servicio de agua potable Ampliar y mejorar los sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales.		Se ha logrado ampliar la cobertura del servicio de agua en un 1 % Ampliar la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos en un 5 % Se ha mejorado la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en un 5 %	Acceso al agua y gestión de RRNN		
Contaminación ambiental	Gestión a la conservación del ambiente y recursos naturales	Promover y gestionar acciones para la recuperación y protección de los recursos naturales y el ambiente.		Recuperar la cobertura forestal en 56 hectáreas Se ha manejado y gestionado adecuadamente los recursos naturales en un XX %	Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales		
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	Gestión de la inversión para la creación de empleo	Promover y gestionar acciones para la atracción de la inversión y el empleo en el municipio		Mejorar la inversión local en un XX %.	Empleo e inversión		

Problemática del municipio relacionada o situación institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Municipal	Estratégico	Meta estratégica período 2024-2028	Prioridad vinculada	Nacional	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Inseguridad Ciudadana (NO ESTÁ IDENTIFICADA ESTA PROBLEMÁTICA EN EL PDM-OT)	Gestión a la seguridad ciudadana	Promover y gestionar acciones para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.		Reducir los niveles de violencia y el delito en un XX %	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia		
Limitado acceso a la salud	Gestión a la salud	Gestionar, coordinar y promover los servicios de salud en infraestructura, personal y equipamiento.		Ampliar la cobertura de salud en un 5 %	Acceso a servicios de salud		
Crecimiento desordenado ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	Implementar acciones para organizar el municipio		Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento en un XX %	Ordenamiento Territorial		
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	Gestionar, coordinar y promover los servicios de educación.		Mantener la cobertura en educación primaria (infraestructura, equipamiento y contratación personal) en un XX %. Ampliar la cobertura en educación básica (infraestructura, equipamiento y contratación personal) en un XX %.	Educación		

Problemática del municipio relacionada/ o situación institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Municipal	Estratégico	Meta estratégica período 2024-2028	Prioridad vinculado	Nacional	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
				Ampliar la cobertura en educación diversificada (infraestructura, equipamiento y personal) en un XX %.			
Débil recaudación	Mejoramiento de los ingresos municipales	Desarrollar estrategias y acciones efectivas para mejorar la recaudación.		Bajar la morosidad del IUSI en un 15 % Mejorar la recaudación general municipal en XX %	Fortalecimiento Institucional Reforma fiscal integral		
Débil institucionalidad	Promoción a las alianzas estratégicas	Desarrollar estrategias y acciones efectivas para fortalecer la municipalidad.		Implementar herramientas tecnológicas Elaborar un FODA para identificar las oportunidades de mejoras. Mejorar y ampliar la coordinación con otros actores	Fortalecimiento Institucional		 

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad Palencia

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El seguimiento a nivel estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Palencia constituye un proceso sistemático y continuo orientado a verificar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados estratégicos definidos para el período de planificación, así como a identificar oportunamente desviaciones, brechas y oportunidades de mejora que permitan la toma de decisiones correctivas.

Este seguimiento tiene como finalidad determinar si las metas estratégicas establecidas se están alcanzando conforme a lo programado, evaluando la coherencia entre los insumos utilizados, las actividades ejecutadas, los productos generados y los resultados obtenidos, en concordancia con la cadena de resultados y el enfoque de Gestión por Resultados adoptado en la administración pública.

La responsabilidad del seguimiento estratégico recae en las autoridades municipales, el Concejo Municipal, la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), quienes, de manera coordinada, realizan el análisis de la información generada por las unidades ejecutoras, con base en indicadores previamente definidos a nivel de gestión, producto y resultado.

Para el desarrollo del seguimiento, la municipalidad utiliza indicadores estratégicos vinculados a las competencias propias municipales, conforme a lo establecido en el Código Municipal, priorizando aquellos que reflejan cambios significativos en las condiciones de vida de la población. Dichos indicadores se construyen a partir de una línea de base que permite comparar la situación inicial con las metas establecidas en el PEI, facilitando la medición objetiva del avance alcanzado.

El seguimiento se realiza de forma periódica, mediante la elaboración de informes cuatrimestrales y anuales, los cuales sirven como insumo para la evaluación del desempeño institucional, la rendición de cuentas y la retroalimentación del proceso de planificación. En caso de identificarse resultados inferiores a los esperados, se analizan las causas y se formulan acciones correctivas orientadas al

ajuste de la estrategia institucional, sin perder de vista la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y los marcos estratégicos de país.

Asimismo, cuando la naturaleza del indicador lo permite, el seguimiento incorpora la desagregación de la información por variables como sexo, grupos de edad, ámbito rural o urbano y otras categorías relevantes, con el propósito de fortalecer el enfoque de equidad e inclusión en la gestión municipal.

En este sentido, el seguimiento a nivel estratégico del PEI se constituye en una herramienta fundamental para asegurar la coherencia, eficacia y sostenibilidad de la acción municipal, garantizando que los esfuerzos institucionales se orienten al logro de resultados concretos en beneficio del desarrollo integral del municipio de Palencia.

4.1 Mecanismos de Seguimiento

La Municipalidad de Palencia establece mecanismos de seguimiento que permiten monitorear de manera sistemática y periódica el avance en el cumplimiento de los resultados y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el propósito de asegurar la coherencia entre la planificación estratégica y la ejecución institucional, así como facilitar la toma de decisiones oportunas.

El mecanismo de seguimiento del PEI se fundamenta en el enfoque de Gestión por Resultados y se apoya en la utilización de indicadores estratégicos vinculados a las competencias propias municipales, los cuales permiten medir el desempeño institucional a través del análisis del uso de los recursos, la ejecución de actividades, la entrega de productos y el logro de resultados.

Para la implementación del seguimiento, la Municipalidad de Palencia contará con la participación y coordinación de las siguientes instancias:

Autoridades Municipales y Concejo Municipal, responsables de conocer los avances del PEI y aprobar, cuando corresponda, las medidas correctivas necesarias.

Dirección Municipal de Planificación (DMP), encargada de coordinar el proceso de seguimiento, consolidar la información proveniente de las unidades ejecutoras y elaborar los informes de avance.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), responsable de proporcionar información financiera que permita analizar la coherencia entre la ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados.

Unidades ejecutoras municipales, responsables de generar y reportar la información relacionada con la ejecución de acciones, productos y resultados bajo su competencia.

El seguimiento se realizará mediante la recopilación, análisis y validación de información proveniente de los registros administrativos municipales, informes de ejecución física y financiera, y otros instrumentos de gestión institucional, los cuales permitirán verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Como parte del mecanismo de seguimiento, la municipalidad elaborará informes cuatrimestrales y anuales de avance del PEI, los cuales servirán como insumo para la evaluación del desempeño institucional, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del proceso de planificación. En caso de identificarse desviaciones respecto a lo programado, se analizarán las causas y se propondrán acciones correctivas orientadas al ajuste de la estrategia institucional.

En este sentido, los mecanismos de seguimiento del PEI constituyen una herramienta clave para asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal, contribuyendo al logro de los resultados estratégicos y al desarrollo integral del municipio de Palencia.

4.2 Indicadores a nivel estratégico

Los indicadores a nivel estratégico constituyen herramientas fundamentales para el seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que permiten medir de manera

objetiva y sistemática el avance en el cumplimiento de los resultados estratégicos definidos para el período de planificación.

La Municipalidad de Palencia selecciona indicadores estratégicos directamente vinculados a los resultados del PEI y a las competencias propias municipales, conforme a lo establecido en el Código Municipal y en los lineamientos de la Gestión por Resultados adoptados en la administración pública. Estos indicadores permiten evaluar el desempeño institucional y los cambios generados en las condiciones de vida de la población como resultado de la intervención municipal.

Para efectos del seguimiento estratégico, los indicadores se organizan de acuerdo con su ubicación dentro de la cadena de resultados, considerando las siguientes categorías:

Indicadores de gestión, orientados a medir la ejecución de procesos, el uso de los recursos y el cumplimiento de actividades institucionales.

Indicadores de producto, que permiten verificar la entrega de bienes y servicios generados por la municipalidad.

Indicadores de resultado, enfocados en medir los efectos y cambios logrados en la población objetivo, tanto a nivel intermedio como final.

La selección de los indicadores estratégicos responde a criterios de pertinencia, claridad, relevancia, medibilidad y disponibilidad de información, priorizando aquellos que pueden ser monitoreados a partir de registros administrativos municipales, informes de las unidades ejecutoras y otros instrumentos de gestión institucional. En los casos en que no se disponga de información histórica suficiente, se podrán establecer líneas de base estimadas, debidamente justificadas.

Asimismo, los indicadores estratégicos se formulan de manera coherente con los marcos estratégicos de país, el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y

los resultados estratégicos institucionales, asegurando la articulación entre los distintos niveles de planificación.

Cuando la naturaleza del indicador lo permita, la municipalidad incorporará la desagregación de la información por variables como sexo, grupos de edad, ámbito rural y urbano u otras categorías relevantes, con el propósito de fortalecer el enfoque de equidad, inclusión y territorialidad en el seguimiento de los resultados.

En este sentido, los indicadores a nivel estratégico constituyen un insumo clave para el análisis del desempeño institucional, la toma de decisiones y la adopción de medidas correctivas que permitan orientar la gestión municipal hacia el logro de los objetivos y resultados planteados en el PEI.

4.3 Línea Base

La línea de base constituye el punto de referencia inicial para el seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que permite establecer la situación existente del municipio al inicio del período de planificación y facilita la medición objetiva del avance en el cumplimiento de los resultados estratégicos.

La Municipalidad de Palencia construye la línea de base a partir de información cuantitativa y cualitativa disponible en los registros administrativos municipales, informes técnicos, estadísticas institucionales y otros instrumentos de planificación y gestión, tales como el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el Plan Operativo Anual (POA) y los informes de ejecución física y financiera.

La línea de base se define para cada uno de los indicadores estratégicos seleccionados y corresponde al valor registrado en el año previo o en el año de inicio del período del PEI. En aquellos casos en que no se cuente con información histórica suficiente o actualizada, la municipalidad podrá establecer líneas de base estimadas, las cuales deberán estar debidamente justificadas y documentadas.

El proceso de construcción de la línea de base es coordinado por la Dirección Municipal de Planificación (DMP), con el apoyo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) y las unidades ejecutoras correspondientes, garantizando la consistencia y confiabilidad de la información utilizada.

La definición de la línea de base permite comparar la situación inicial con las metas establecidas en el PEI y constituye un insumo esencial para el seguimiento del avance de los resultados estratégicos, la identificación de brechas y la formulación de acciones correctivas orientadas al logro de los objetivos institucionales.

Cuando la naturaleza del indicador lo permita, la línea de base podrá desagregarse por variables como sexo, grupos de edad, ámbito rural y urbano u otras categorías relevantes, con el fin de fortalecer el análisis territorial y el enfoque de equidad en la gestión municipal.

En este sentido, la construcción de la línea de base garantiza la objetividad y trazabilidad del seguimiento estratégico del PEI, permitiendo evaluar de manera consistente el desempeño institucional y orientar la toma de decisiones para el desarrollo integral del municipio de Palencia.

4.4 Seguimiento de avance de metas

El seguimiento del avance de metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Palencia se realiza con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los resultados estratégicos establecidos, identificar oportunamente desviaciones respecto a lo programado y orientar la toma de decisiones para el ajuste de la estrategia institucional.

Para cada uno de los indicadores estratégicos definidos en el PEI se establecen metas anuales y multianuales, las cuales permiten medir de manera progresiva el avance de los resultados durante el período de planificación. El seguimiento se efectúa mediante la comparación sistemática entre la línea de base, las metas establecidas y los valores alcanzados en cada período de medición.

El seguimiento del avance de metas se desarrolla a través de la recopilación y análisis de información proveniente de los registros administrativos municipales, informes de ejecución física y financiera, reportes de las unidades ejecutoras y otros instrumentos de gestión institucional. Esta información es consolidada por la Dirección Municipal de Planificación (DMP), con el apoyo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), garantizando la coherencia entre la ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos.

La Municipalidad de Palencia elabora informes cuatrimestrales y anuales de seguimiento del PEI, en los cuales se analiza el nivel de avance de cada indicador estratégico, se identifican brechas respecto a las metas programadas y se evalúan los factores que inciden en el desempeño institucional. Dichos informes constituyen un insumo fundamental para la rendición de cuentas, la evaluación del desempeño y el fortalecimiento del proceso de planificación.

En aquellos casos en que los resultados alcanzados sean inferiores a lo previsto, se realizará un análisis de las causas que limitan el cumplimiento de las metas, identificando posibles cuellos de botella en la ejecución de las acciones o en la entrega de productos. Con base en este análisis, se podrán formular y aplicar acciones correctivas orientadas a mejorar la eficacia de la gestión municipal, sin perder de vista la articulación con el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

Cuando la naturaleza del indicador lo permita, el seguimiento del avance de metas incorporará la desagregación de la información por variables como sexo, grupos de edad y ámbito territorial, con el propósito de fortalecer el enfoque de equidad, inclusión y territorialidad en la evaluación de los resultados.

En este sentido, el seguimiento del avance de metas constituye un componente clave para asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal, permitiendo orientar

los esfuerzos institucionales hacia el logro de los resultados estratégicos definidos en el PEI y contribuir al desarrollo integral del municipio de Palencia.

Tabla 11 de Seguimiento a resultados municipales

Abastecimiento domiciliario de agua potable

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029

ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes	
Competencia propia:	Prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, incluyendo captación, conducción, distribución, mantenimiento y administración del sistema.

Institución:	Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala
--------------	--

1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	PND 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED 4 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha fortalecido el acceso al agua potable domiciliar en el municipio de Palencia, mediante la mejora en la gestión del recurso hídrico y la ampliación de la cobertura del servicio.					
5) Resultado PDM-OT						
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de familias que cuentan con servicios de agua apta para consumo humano, al finalizar el año 2026.	12000	100	12000	100	censo Nacional y Vivienda 2018 (INE) Registros Administrativos de la Municipalidad

Alcantarillado

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029

ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes	
Competencia propia:	Presentación del servicio de alcantarillado sanitario, incluyendo la recolección, conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales, así como la administración y mantenimiento del sistema.

Institución:	Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala
--------------	--

1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	PND 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED 4 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)					
5) Resultado PDM-OT						
Resultado PEI período 2025-2029	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	Fuente
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Número de familias que cuentan con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua, al finalizar el año 2026.	7000	100%	7000	100%	censo Nacional y Vivienda 2018 (INE) Registros Administrativos de la Municipalidad

Educación

ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:	
Competencia propia:	k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

Institución: Municipalidad de La Antigua Guatemala						
1)Eje K'atun	Bienestar para la Gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Educación					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).					
5) Resultado PDM-OT	Para el 2032, se ha incrementado en un 5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en un 5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 60.12% en 2014 a 65.12% en 2029, en Lectura; de 78.57% en 2014 a 83.57% en 2032, en Matemática).					
Resultado PEI período 2025-2025	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	6.5) Fuente

Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Número de estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar, al finalizar el año 2026.	6897	100	7567	109.71	Informe departamental y municipal de primaria 2014 Evaluaciones Nacionales de Aprendizaje realizadas por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) del Ministerio de Educación.
--	---	------	-----	------	--------	---

5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATEGICO

Como parte del desarrollo de este paso, se adjunta la tabla correspondiente, en la cual se detalla el resultado estratégico institucional formulado, el indicador definido, la línea base, la meta para el período 2026-2030, así como los productos institucionales asociados. Esta información constituye el soporte técnico para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y garantiza la coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y las competencias propias de la Municipalidad de Palencia.

5.1 Mecanismos de Evaluación

La evaluación del Plan Estratégico Institucional es un proceso especializado que, si bien implica costos técnicos y operativos, resulta fundamental para verificar si los recursos y esfuerzos del desempeño institucional han generado los cambios esperados en los resultados estratégicos definidos. A través

de la evaluación se obtiene evidencia objetiva sobre la eficacia, eficiencia y pertinencia de las intervenciones municipales.

En función del alcance y complejidad de los resultados a evaluar, la Municipalidad de Palencia definirá si el proceso de evaluación será desarrollado por las propias unidades institucionales o, de ser necesario, mediante la contratación de una entidad externa especializada. En el caso de evaluaciones internas, se deberá asegurar que estas se realicen con criterios técnicos claros, aprovechando la experiencia y el conocimiento del personal municipal, y evitando posibles conflictos de interés que puedan afectar la objetividad del proceso.

5.2 Alcance de la Evaluación

Considerando que la evaluación constituye un proceso de alto valor estratégico y que los recursos disponibles son limitados, resulta necesario definir con claridad el alcance de la evaluación, incluyendo los productos, resultados y cadenas insumo-resultado que serán objeto de análisis. Esta definición permitirá focalizar los esfuerzos evaluativos en aquellos aspectos que generan mayor impacto en el cumplimiento del mandato institucional.

Para ello, la Municipalidad establecerá criterios claros que orienten la identificación de las cadenas de resultados que prioritariamente deberán ser evaluadas, tomando en cuenta su relevancia estratégica, el nivel de intervención municipal y la disponibilidad de información. La selección de dichas cadenas se realizará caso por caso y deberá ser discutida, consensuada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados al proceso.

Este paso es esencial para garantizar que los resultados de la evaluación sean útiles, pertinentes y oportunos, y que la información generada sea efectivamente utilizada por las autoridades y responsables institucionales para la toma de decisiones, la mejora del desempeño y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

5.3 Evaluación de medio término

Considerando que la evaluación constituye un proceso de alto valor estratégico y que los recursos disponibles son limitados, resulta necesario definir con claridad el alcance de la evaluación, incluyendo los productos, resultados y cadenas insumo-resultado que serán objeto de análisis. Esta definición permitirá focalizar los esfuerzos evaluativos en aquellos aspectos que generan mayor impacto en el cumplimiento del mandato institucional.

Para ello, la Municipalidad establecerá criterios claros que orienten la identificación de las cadenas de resultados que prioritariamente deberán ser evaluadas, tomando en cuenta su relevancia estratégica, el nivel de intervención municipal y la disponibilidad de información. La selección de dichas cadenas se realizará caso por caso y deberá ser discutida, consensuada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados al proceso.

Este paso es esencial para garantizar que los resultados de la evaluación sean útiles, pertinentes y oportunos, y que la información generada sea efectivamente utilizada por las autoridades y responsables institucionales para la toma de decisiones, la mejora del desempeño y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

5.4 Evaluación final del Periodo PEI

La evaluación final del período del Plan Estratégico Institucional corresponde al análisis integral de los resultados obtenidos a lo largo de todo el horizonte de planificación. Este proceso permite identificar los logros alcanzados, el impacto generado por la estrategia institucional y la eficacia de los productos implementados, así como aquellos aspectos que requieren ajustes o replanteamientos para futuros períodos de planificación.

Una vez aprobado el informe de evaluación final, las instituciones rectoras de planificación y presupuesto, tales como SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, junto con las autoridades municipales, tienen la responsabilidad de analizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas. Dicho análisis orienta la toma de decisiones estratégicas para la integración de mejoras en el diseño institucional, la gestión operativa y la planificación de nuevas intervenciones.

Como parte de este proceso, la municipalidad deberá analizar las recomendaciones derivadas de la evaluación que demandan una respuesta tanto en el ámbito estratégico como operativo, determinando de manera realista las acciones prácticas que pueden implementarse para atenderlas. Estas acciones deberán ser coherentes con las capacidades institucionales, los recursos disponibles y las prioridades del desarrollo municipal.

Asimismo, se elaborará la ficha de incorporación de las recomendaciones de la evaluación, en la cual se consignarán los compromisos de mejora que las dependencias municipales asuman de manera formal. La información contenida en dicha ficha será el resultado de un análisis amplio e incluyente, que involucre a los equipos operativos, niveles gerenciales y órganos de coordinación, garantizando

así la apropiación institucional de los resultados de la evaluación y su utilización efectiva en la mejora continua de la gestión municipal.

6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

El Plan Operativo Multianual se define como un instrumento de planificación que sirve para programar y organizar las intervenciones (actividades y/o proyectos) en un período de cinco años. Permite asignar y planificar recursos, cumplir con las estrategias del PEI y entregar los productos priorizados por competencia propia o delegada.

Es entonces que, a partir de las problemáticas del municipio, la composición institucional y metas municipales que la municipalidad de Palencia se plantea el POM para los próximos cinco años.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender. A continuación, se describen las mismas:

6.1 Bienes y servicios por competencias propias y delegadas

De acuerdo con el código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el **Producto** es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo a sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada por estrategias que se planificarán en el periodo 2025-2029:

Problemática municipio y/o situación municipal	Estrategia Municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	No Aplica	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	No Aplica	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	No Aplica	Carreteras y caminos terciarios
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	Atención a la población con programas sociales	No Aplica	Población con servicios de prevención y promoción de la salud
Limitado acceso a la salud	Atención a emergencias	No Aplica	Servicios de emergencia proporcionados a la población
Municipio Seguro	Gestión a la seguridad ciudadana	No Aplica	Programas de educación y seguridad vial
		Prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local.	No Aplica
Contaminación ambiental	Recuperación de usos de suelo forestal (bosque)	Áreas municipales reforestadas o conservadas	No Aplica
	Agua y saneamiento	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	No Aplica
		Familias con servicios de drenajes	No Aplica
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	No Aplica
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial	Áreas de espacio público gestionadas	No Aplica

Problemática municipio y/o situación municipal	Estrategia Municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas
	y el ordenamiento territorial		

Fuente: PEI, POM, POA 2022-2026- municipalidad Palencia

De acuerdo con la tabla anterior, la municipalidad en el periodo se propone ejecutar 5 productos por competencias propias y 6 por competencias delegadas con los entes rectores. Esto significa que la municipalidad dará prioridad a atender bienes y servicios propios.

6.2 Análisis de las intervenciones (proyectos y actividades) programadas para el período 2025-2029

Los bienes y/o servicios que la municipalidad ejecutará en el periodo conlleva desarrollar intervenciones (proyectos y/o actividades). La siguiente tabla detallan las mismas:

Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	No Aplica	Personas atendidas con programas sociales	Programas de atención al adulto mayor, trabajo social, atención a la mujer, en el municipio de Palencia
Limitado acceso a la educación	No Aplica	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Ampliación de Institutos Básico y Diversificados del municipio de Palencia
		Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Programas escolares para atención de estudiantes de primaria
			Ampliación de escuelas preprimarias y primarias del municipio de Palencia
			Construcción de escuelas y centros educativos del municipio de Palencia
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	No Aplica	Carreteras y caminos terciarios	Mejoramiento de escuelas y centros educativos del municipio de Palencia
			Conservación de calles y caminos de terracería rurales y urbanos del municipio
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	No Aplica	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Construcción y mejoramiento de calles y caminos rurales y urbanas del municipio
			Programas de atención al adulto mayor, trabajo social, atención a la mujer, en el municipio de Palencia

Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Limitado acceso a la salud	No Aplica	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Programas de fortalecimiento a los bomberos municipales
Municipio Seguro	No Aplica	Programas de educación y seguridad vial	Seguridad vial y mantenimiento de cámaras de vigilancia
		Prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local.	Programas de apoyo, actividades sociales y culturales que permita la mejor utilización del espacio público (ejemplo: agendas culturales)
Contaminación ambiental	Áreas municipales reforestadas o conservadas	No Aplica	Forestación y Gestión para la protección del Medio Ambiente en el Municipio de Palencia
	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	No Aplica	Mantenimiento de sistemas de agua potable en el Municipio de Palencia
			Construcción y Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Municipio de Palencia.
	Familias con servicio de sistema de drenajes	No Aplica	Mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario en el Municipio de Palencia
		No Aplica	Construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario en el Municipio de Palencia
	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	No Aplica	Saneamiento y servicios públicos en el municipio de Palencia
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Áreas de espacio público gestionadas	No Aplica	Apoyo Edificio E Infraestructura De Áreas Públicas Con Mantenimientos, Para El Año 2023, En El Municipio De Palencia, Guatemala

Fuente: PEI, POM, POA 2022-2026- municipalidad Palencia

Del cuadro anterior se puede mencionar que, para atender los 5 productos por Competencia Propia, la municipalidad ejecutará un total de 7 intervenciones. Las intervenciones para ejecutar los 8 productos por competencias delegadas totalizan 12. Lo anterior muestra que la municipalidad priorizará proyectos obras/proyectos actividades de competencia propia programando un total de intervenciones de 78.

6.3 Bienes y Servicios propuestos en el Plan de Gobierno Local 2025-2029

El gobierno local ha propuesto acciones para el periodo 2025-2029 que aportan a las estrategias planteadas en la búsqueda de solución a las necesidades del municipio. A continuación, se resumen las mismas, con la finalidad de dar seguimiento:

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
Escasez de Agua	Agua y saneamiento	-Tratamiento de aguas residuales -Protección de cuencas y microcuencas para conservar el recurso hídrico -Manejo de desechos sólidos
Contaminación ambiental	Gestión a la conservación del ambiente y los recursos naturales	-Bosques productivos y frutales -Jornadas de reforestación masivas con estudiantes, vecinos y autoridades locales. -Fortalecimiento a sistemas de riego y miniriego -Captación de agua de lluvia -Capacitación y talleres a agricultores
Crecimiento desordenado y ordenamiento territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	-Recuperación de espacios urbanos con ladinización -Identificación de áreas vulnerables a desastres -Creación de la nomenclatura del municipio. -Desarrollo de las centralidades -Delimitación de usos de suelo -Mejoramiento del ornato -Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) -Creación e implementación de Planes de desarrollo local -Procesos comunitarios participativos. -Integración de expedientes para gestionar viviendas ante FOPAVI. -Gestión de viviendas de emergencia ante Fundación TECHO. -Apoyo a mejoras de viviendas a través de instalaciones eléctricas, agua potable, y otros servicios del hogar. -Gestión de recursos para techos mínimos. -Charlas motivacionales de prevención de accidentes dentro del hogar. -Gestión para la donación de materiales de construcción por emergencias. -Mantenimiento de carreteras y caminos vecinales -Apertura y mantenimiento de brechas. -Programas de construcción de carrileras, pavimentaciones, senderos de la dignidad y caminamientos vecinales. -Seguimiento a proyecto paso a desnivel acceso al municipio. -Gestión para la reactivación de proyectos de asfalto Palencia hacia aldea Sansur. -Diseños de rutas alternas de circulación vehicular en cabecera municipal. -Creación de redes peatonales y ciclovías.
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	Gestión de la inversión para la creación de empleos	-Generación de fuentes de empleo. -Incentivos para la economía artesanal. -Promoción y apoyo al turismo local. -Tecnificación de la agricultura.

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
		-Desarrollo de la agroindustria. -Encadenamiento de negocios comerciales. -Cooperativismo. -Alianzas estratégicas con empresas. -Capacitación a mujeres en artes y oficios. -Apoyo a mujeres en la búsqueda de mercados para la colocación de productos de tejedoras. -Apoyo a jóvenes para la generación de negocios locales por medio de talleres de emprendimientos. -Apoyo a jóvenes en la búsqueda de empleo a través de alianzas con cooperantes e instituciones. -Integración de expedientes para gestión de pensiones del adulto mayor.
Limitado acceso a la salud	Gestión a la salud	-Construcción de nuevas instalaciones de salud. -Compra de terrenos -Remodelaciones y mejoras de los puestos de salud actuales. -Ornato -Jornadas médicas de medicina general, pediatría, odontología, ginecología y oftalmología. -Atención médica en clínica municipal. -Donación de medicamentos -Implementación de Farmacia Municipal -Apoyo en formación de promotores de salud. -Alianzas con el Ministerio de Salud. -Pago de estipendios a médicos para atención a puestos de salud. -Atención y apoyo a niños con capacidades especiales. -Referencia de casos de niños al Benemérito Comité Prociegos y sordos de Guatemala, y Fundación Margarita Tejada. -Atención a niños y niñas con especialistas de diferentes disciplinas de la medicina. -Capacitación a mujeres para el mejoramiento nutricional de las familias. -Jornadas de salud propias para mujeres. -Operaciones quirúrgicas para mujeres. -Capacitación a mujeres sobre cuidado y desarrollo de la niñez. -Gestión ante el Mides para dotación de tarjetas sociales de alimentos para la mujer. -Chequeo médico para adulto mayor en diferentes especialidades. -Referencia de casos de intervenciones quirúrgicas. -Donaciones de sillas de ruedas, bastones y andadores para el adulto mayor. -Actividades recreativas para el adulto mayor. -Apoyo al Programa Mis años Dorados y al asilo Mesón del Buen Samaritano. -Apoyo al adulto mayor con medicamentos. -Realización de exámenes de laboratorios para adulto mayor.
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	-Construcción de nuevos centros educativos, cocinas y sanitarios. -Compra de terrenos. -Remodelaciones y mejoramiento de instalaciones educativas. -Ornato en escuelas. -Capacitación y formación profesional a docentes. -Gestión para extensión USAC en Palencia. -Creación de Centros de Estimulación y Desarrollo Infantil (CADI y CDINM).

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
		-Aportes económicos a los institutos por cooperativa. -Contrato municipales de docentes. -Gestión de mobiliario y equipo de cómputo -Habilitación de bibliotecas y aulas virtuales. -Gestión de becas. -Gestión de becas universitarias. -Programas de orientación vocacional para jóvenes. -Donaciones de útiles escolares y mochilas a niños y niñas.
Municipio Seguro	Gestión a la seguridad ciudadana	-Infraestructura para la recreación y el deporte. -Mantenimiento y ampliación del sistema de alumbrado público. -Instalación de cámaras de vigilancia. -Coordinación de acciones con Policía Nacional Civil. -Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Prevención de la Violencia. -Programas de prevención de la violencia dirigido a niños y jóvenes. -Programas de escuela a padres. -Reglamento y control de expendios de bebidas alcohólicas y juegos de azar. -Inclusión de jóvenes en actividades culturales y deportivas (fútbol, básquetbol, papi-fútbol y voleibol). -Construcción de parques recreativos y de espacios públicos en centros urbanos y aldeas. -Construcción de canchas polideportivas. -Mantenimiento y mejoramiento de las actuales áreas deportivas. -Donación de trofeos. -Apoyo a deportistas destacados del municipio. -Desarrollo y apoyo a programas deportivos, culturales y sociales a nivel comunitario. -Creación de grupos folklóricos. -Creación de la Escuela de Arte y Teatro.

Fuente: Plan de Gobierno Local 2020-2024

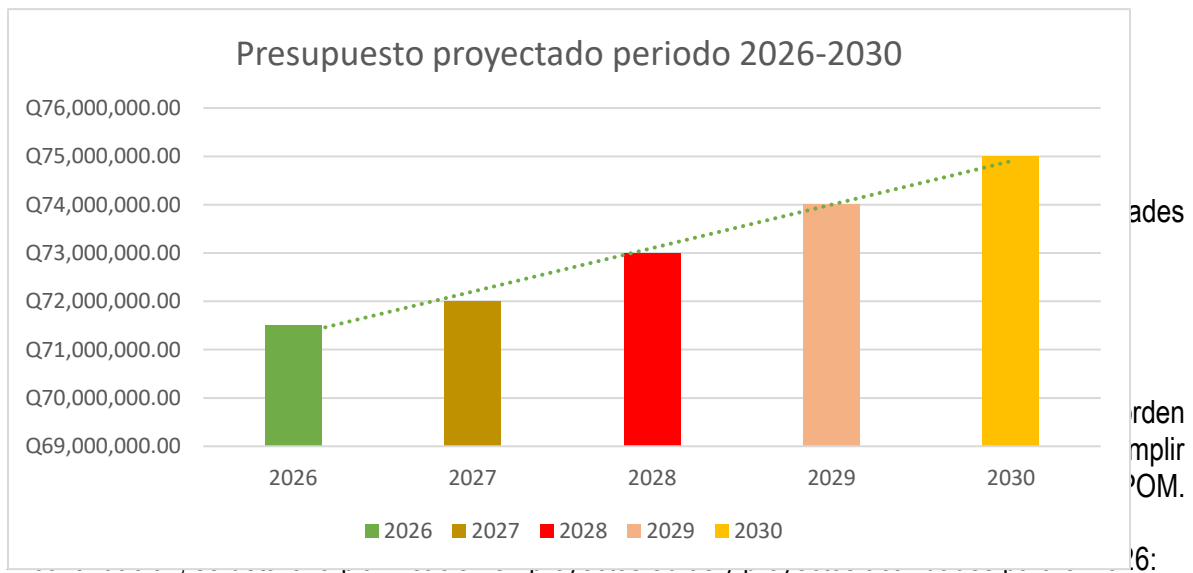
6.4 Análisis de proyección -financiera periodo 2026-2030

En el período 2026-2030 se estima ejecutar un total de 28 intervenciones entre proyectos obras y proyectos actividades. La meta financiera proyectada por año es la siguiente:

Presupuesto Proyectado	Año
Q71,555,000.00	2,026
Q72,000,000.00	2,027
Q73,000,000.00	2,028
Q74,000,000.00	2,029
Q75,000,000.00	2,030

Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- municipalidad Palencia

Ilustración 1. Presupuesto proyectado 2026-2030

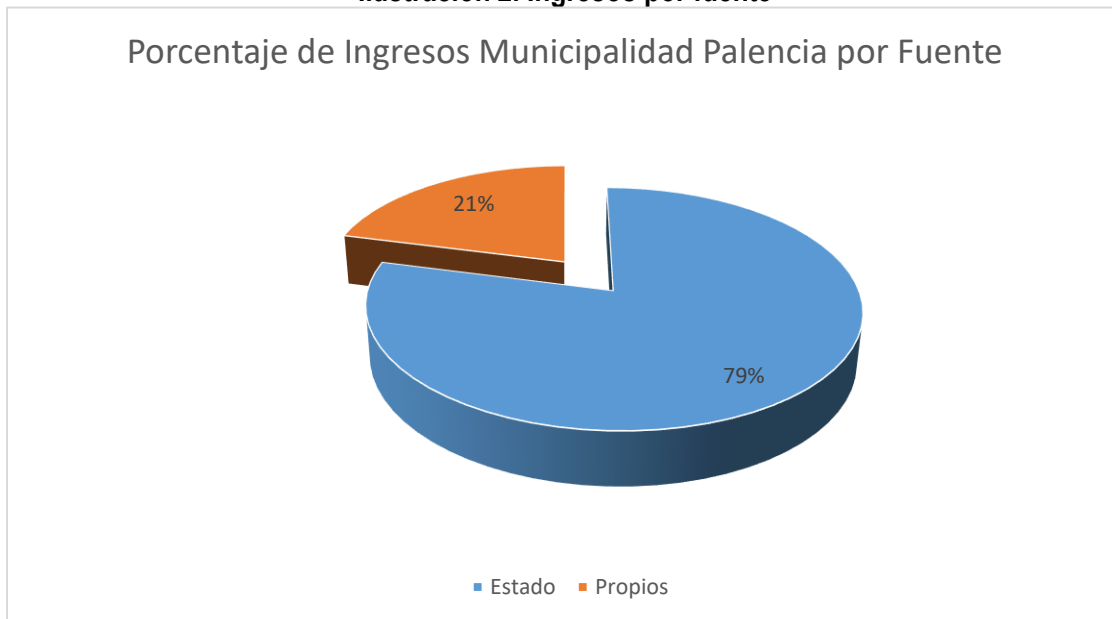


7.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2026

La municipalidad de Palencia tiene una disponibilidad financiera para el 2026 que tiene el siguiente comportamiento: total de ingresos Q.109,700,820.00; total comprometido o egresos Q.71,555,000.00, para un total disponible de Q.88,173,970.00.

De los ingresos de la municipalidad, Q.86,366,520.00 son aportes del Estado a través de: situado constitucional, IVA-PAZ, FONPETROL, CODEDE, impuesto de petróleo y sus derivados. Lo que significa que Q.23,334,300.00 son ingresos propios por cobros de IUSI, licencias de construcción, arbitrios, impuesto de circulación y vehículos. Porcentualmente, la municipalidad recibe un 79.00 % de ingresos del Estado y un 21.00% de ingresos propios.

Ilustración 2. Ingresos por fuente



Fuente: PEI, POM, POA 2026-2030- municipalidad Palencia

El siguiente cuadro muestra el resumen de dicho análisis:

Ilustración 3. Disponibilidad financier 2026

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2026

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2026		2) Disponibilidad financiera para el año 2026 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional		Q 23,000,000.00	Q 20,700,000.00	90%	Q 2,300,000.00	10%
IVA-PAZ		Q 24,573,700.00	Q 18,430,275.00	75%	Q 6,143,425.00	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres		Q 1,805,000.00	Q 1,759,875.00	97.5%	Q 45,125.00	2.5%
Fonpetrol		Q 647,000.00	Q 647,000.00	100%	Q -	
IUSI		Q 12,130,000.00	Q 8,491,000.00	70%	Q 3,639,000.00	30%
Ingresos propios		Q 9,356,800.00	Q -		Q 9,356,800.00	100%
Regalías		Q 2,500.00	Q -		Q 2,500.00	
Recursos de CODEDE		Q 38,145,820.00	Q 38,145,820.00	100%	Q -	
Otras		Q 40,000.00			Q 40,000.00	
...						
7) Total financiamiento para el año fiscal 2026		Q 109,700,820.00	Q 88,173,970.00		Q21,526,850.00	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2026		Monto comprometido				
Proyectos de arrastre						
Deuda (monto a pagar en el año)						
Otros (Especificar)						
...						
...						
9) Total comprometido		Q -				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos		Q 88,173,970.00				
11) Total disponible para el año fiscal 2026		Q 109,700,820.00				

Fuente: PEI, POM, POA 2026-2030- municipalidad Palencia

7.2 Análisis de los proyectos y actividades con relación a las problemáticas del municipio y metas municipales del período

La siguiente tabla muestra la relación entre los proyectos obras y proyectos actividades programadas al 2026 con las problemáticas del municipio y las metas municipales planteadas. Asimismo, se detalla la población beneficiaria por bienes y servicios programados.

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	6,897 personas	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
	Aplica por ser proyecto de arrastre			
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar aplica por ser proyecto de arrastre	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PÁRVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Desregulado Crecimiento Urbano	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Carreteras y caminos terciarios	60,000	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
		Mejoramiento caminos rurales	No aplica por ser proyecto de arrastre	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA.
Municipio Seguro	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	29360 personas	APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
	apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.			DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	"Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población"	5258 personas	CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Municipio Seguro	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Programas de educación y seguridad vial	5000 personas	APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	5845 personas	APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	10,620 personas	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	2,879 personas	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN GRADERÍO DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Conservación de la Biodiversidad	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	12 hectáreas	FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Recursos naturales	"MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	12000 metros	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
			48000 metros	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA
			7000 Familias	SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2025-2029	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Áreas con ordenamiento vial	1400 M2	Apoyo Edificio E Infraestructura De Áreas Públicas Con Mantenimientos, Para El Año 2023, En El Municipio De Palencia, Guatemala
Municipio Seguro	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos.	24,000	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL AÑO 2026, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

Fuente: PEI, POM, POA 2025-2029- municipalidad Palencia

7.3 Cronograma actividades (proyectos y cronograma inversión y funcionamiento)

El siguiente cuadro resume la programación de los proyectos obras, proyectos actividades y presupuesto por cuatrimestre.

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
SANEAMIENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,350,000.00	Q1,350,000.00	Q1,400,000.00	Q4,100,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q400,000.00	Q400,000.00		Q800,000.00
SANEAMIENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q342,840.00	Q428,580.00	Q428,580.00	Q1,200,000.00
SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	Q2,304,871.52	Q3,500,000.00	Q3,500,000.00	Q9,304,871.52

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA				
SANEAMIENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,350,000.00	Q1,350,000.00	Q1,400,000.00	Q4,100,000.00
CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q197,500.00	Q197,500.00		Q395,000.00
APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q350,000.00	Q300,000.00	Q300,000.00	Q950,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		Q316,000.00		Q316,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q138,467.00			Q138,467.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		Q117,305.00		Q117,305.00
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q598,650.00			Q598,650.00
CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PÁRVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA		Q200,000.00	Q300,000.00	Q500,000.00

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q576,000.00	Q576,000.00	Q648,000.00	Q1,800,000.00
FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q150,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	Q450,000.00
APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q2,340,000.00	Q2,340,000.00	Q2,520,000.00	Q7,200,000.00
MEJORAMIENTO URBANIZACION EN CENTRO CÍVICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA		Q1,200,000.00	Q1,200,000.00	Q2,400,000.00
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL AÑO 2026, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q600,000.00	Q700,000.00	Q700,000.00	Q2,000,000.00
APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q1,500,000.00
APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q900,000.00	Q900,000.00	Q1,000,000.00	Q2,800,000.00
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA	Q1,083,500.00			Q1,083,500.00

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA				
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN GRADERÍO DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q350,000.00	Q350,000.00		Q700,000.00
APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,600,000.00	Q1,600,000.00	Q1,800,000.00	Q5,000,000.00
MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q2,800,000.00	Q2,400,000.00	Q2,800,000.00	Q8,000,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q68,745.00			Q68,745.00
APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q1,500,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q80,000.00	Q80,000.00	Q90,000.00	Q250,000.00
Dirección y Coordinación	Q5,941,600.00	Q5941700	Q5,941,700.00	Q17,825,000.00
TOTALES	Q23,172,173.52	Q24,604,546.48	Q23,778,280.00	Q71,555,000.00

Fuente: PEI, POM, POA 2026-2030- municipalidad Palencia

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1 Conclusiones

Los instrumentos antes descritos, serán la guía de la municipalidad de Palencia para los siguientes cinco años, de forma estratégica y operativa multianual sobre la cual podrán atender las diferentes problemáticas del municipio.

La Corporación Municipal, municipio del Departamento de Guatemala, tiene grandes retos para atender las diferentes problemáticas priorizadas de acuerdo con sus capacidades, competencias propias y delegadas, así como los recursos financieros para el siguiente quinquenio.

Sin embargo, no es un trabajo que deberá atender de forma unilateral, sino que para ello deberá coordinar con otras Instituciones públicas con presencia en los territorios; organizaciones locales e internacionales; y otros actores que apoyan el quehacer municipal.

Conviene mencionar que las intervenciones, acciones y/o proyectos que la municipalidad realice, aportarán a las prioridades nacionales de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y los Resultados Estratégicos de País (REP) planteados por la Administración del Gobierno actual a través de la Política General de Gobierno (PGG) y a resultados propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun nuestra Guatemala 2032.

Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes o servicios) ya sean de competencia propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas que derivan del instrumento de planificación operativa multianual Plan Operativo Multianual (POM) y que se realizan durante el período fiscal correspondiente a un año, en este caso 2023.

La municipalidad para poder cumplir con sus competencias y las delegadas, es necesario que cuente con una estructura organizacional sólida, fuerte, eficiente. Es importante que el recurso humano tenga las capacidades técnicas y administrativas para poder atender las demandas de la población usuaria de los servicios públicos que administra dicha institución.

De acuerdo con los resultados del ranking 2018, la gestión estratégica fue el índice con baja calificación. Esto significa, un reto importante para la municipalidad en relación a orientar su trabajo a una planificación ordenada y estratégica que responda a las soluciones integrales de los problemas que aquejan a sus habitantes.

Una fortaleza importante a nivel de planificación de la municipalidad, es que cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032, que identifica la situación del territorio y plantea elementos claves para que las Autoridades puedan ejecutar su planificación estratégica y operativa en respuesta a éste.

8.2 Recomendaciones

De las conclusiones antes descritas, se pueden citar algunas recomendaciones:

- En el análisis elaborado de la disponibilidad financiera proyectada por la municipalidad para el 2026 se les recomienda a las autoridades locales gestionar y hacer uso correcto del presupuesto para poder cumplir con las metas del plan.
- Por otra parte, se recomienda que, para ejecutar todas aquellas competencias delegadas, cuenten con los convenios correspondientes y así evitar responsabilidades legales.
- El alcance de las metas propuestas dependerá del seguimiento y cumplimiento que la corporación municipal del presente instrumento.
- Por otra parte, es necesario establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, así como formular un historial del cumplimiento al mismo o reprogramaciones. Para lo cual se recomienda realizar un archivo con los informes cuatrimestrales.
- Es recomendable socializar con las Autoridades Municipales (alcalde y Concejo Municipal) el contenido de estos planes con la finalidad que se conviertan en instrumentos de gestión y toma de decisiones.
- Se recomienda identificar acciones concretas en relación a mejorar la recaudación propia.
- Se recomienda la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, así como una política ambiental municipal.
- Se recomienda que cada dirección, oficina o unidad generen indicadores municipales e indicadores de impacto que aporten a la solución de las problemáticas del territorio.
- Por último y no menos importante, es que los directores Municipales de Planificación, elaboren dichos instrumentos de forma participativa con las direcciones y oficinas que conforman la Corporación Municipal ya que estos planes deben contener la visión de toda la municipalidad.

9. Bibliografía

Código Municipal.

Conadur-Segeplan. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala

Segeplan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032*. Guatemala.

Segeplan. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025. Guatemala.

Segeplan. (2016). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

Municipalidad de Palencia. PEI, POM y POA 2020-2024. Guatemala

Decreto No. 12-2002 (2002). Código Municipal. Guatemala.

MINFIN, SEGEPLAN (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el sector público de Guatemala*. Primera Edición. Guatemala.

MINFIN, SEGEPLAN (2023). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el sector público de Guatemala*. Segunda Edición. Guatemala.

INE (2019). *Resultados XII Censo Nacional de Población y VII de vivienda 2018*. Guatemala.
SEGEPLAN (2022). *Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientada al sector público*. Guatemala.

SEGEPLAN (2022). *Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales*. Guatemala.

SEGEPLAN (2018). *Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Guatemala.

SEGEPLAN (2022). *Guía para elaboración de Planes Estratégicos Institucionales*. Guatemala.

SEGEPLAN (2024). *Política General de Gobierno 2024-2028*. Guatemala.

SEGEPLAN (S/F). *Resultado Estratégico de Desarrollo Mortalidad Materna y Neonatal*. Guatemala.

V. Anexos

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030

No. de Vinculación	1) Resultado Municipal			2) Producto		3) INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)	
	1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2026 - 2030	2.1 Nombre del Producto	2.2 Unidad de Medida	3.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	3.2 Unidad de Medida
1	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familia	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Metro

1	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familia	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Metro
2	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	familia	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Familia

2	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	familia	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLANA, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	M2
5	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	familia	SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Familia

5	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Familias con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	familia	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	M2
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona

23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	m2
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	m2

23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	m2
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	m2

23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PÁRVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	m2
39	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).		Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento	APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona

46	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Áreas municipales reforestadas, protegidas, viveros forestales municipales, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)	hectáreas	FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Hectarea
52	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Áreas con ordenamiento vial	Metro Cuadrado	APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS , PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	M2

66	Para el año 2032, el municipio de Palencia ha incrementado en 8.57% la infraestructura vial. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Personas beneficiadas con construcción, ampliación, mejoramiento, reposición y mantenimiento de vías urbanas	Persona	MEJORAMIENTO URBANIZACION EN CENTRO CÍVICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	m2
69	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos	Persona	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL AÑO 2026, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona

	100% en 2032).						
81	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Evento	APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona
96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	APOYO A LA CULTURA , LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona

	municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)				
96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	M2

96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN GRADERÍO DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	M2
98	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO	APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	kilómetro

100	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Construcción , ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales	KILOMETRO	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	M2
100	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Construcción , ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales	KILOMETRO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Metro

102	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Person a	APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Person a
-----	--	--	---	--	-------------	---	-------------

102	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Persona
						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Evento

4) Indicadores de Seguimiento							
4.1 Nombre del indicador de producto	4.2 Fórmula del Indicador de producto	4.3 Total Meta Física Anual	4.4 Total Meta financiera Anual	Primer Cuatrimestre			
				4.5 Meta física	4.6 Porcentaje meta física programada	4.7 Meta Finaciera	4.8 Porcentaje meta finaciera programada
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	12,000.00	4,100,000.00	4000	33.33	1,350,000.00	32.93
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,670.00	800,000.00	800	47.90	400,000.00	50.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	7,000.00	1,200,000.00	2000	28.57	342,840.00	28.57

	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,565.00	557,461.48		0.00		0.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	7,000.00	9,304,871.52	2000	28.57	2,304,871.52	24.77
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	13,620.00	395,000.00	6810	50.00	197,500.00	50.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	6,897.00	950,000.00	2299	33.33	350,000.00	36.84
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	400.00	316,000.00		0.00		0.00

	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,246.00	138,467.00	1246	100.00	138,467.00	100.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,497.00	117,305.00		0.00		0.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,087.00	598,650.00	1087	100.00	598,650.00	100.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	3,982.00	500,000.00		0.00		0.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	5,000.00	1,800,000.00	1600	32.00	576,000.00	32.00

	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	12.00	450,000.00	4	33.33	150,000.00	33.33
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	1,400.00	7,200,000.00	450	32.14	2,340,000.00	32.50
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	4,024.00	2,400,000.00		0.00		0.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	24,000.00	2,000,000.00	8000	33.33	600,000.00	30.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	5,258.00	1,500,000.00	1750	33.28	500,000.00	33.33

	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	5,845.00	2,800,000.00	1900	32.51	900,000.00	32.14
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	256.00	1,083,500.00	256	100.00	1,083,500.00	100.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	235.00	700,000.00	120	51.06	350,000.00	50.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	120.00	5,000,000.00	40	33.33	1,600,000.00	32.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	30,600.00	8,000,000.00	10200	33.33	2,800,000.00	35.00

	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	222.00	68,745.00	222	100.00	68,745.00	100.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	29,360.00	1,500,000.00	9800	33.38	500,000.00	33.33
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	10,895.00	250,000.00	3497	32.10	80,000.00	32.00
	(Avance de lo ejecutado / Meta vigente anual) × 100	12.00	#####	4	33.33	5,941,600.00	33.33

4) Indicadores de Seguimiento									
4.6 Segundo Cuatrimestre				4.7 Tercer Cuatrimestre				4.8 Total % de avance 2026	
4.9 Meta física	4.10 Porcentaje meta física programada	4.11 Meta Financiera	4.12 Porcentaje meta financiera programada	4.13 Meta física	4.14 Porcentaje meta física programada	4.15 Meta Financiera	4.16 Porcentaje Meta financiera programada	4.17 Porcentaje meta física programada	4.18 Porcentaje meta física programada

4000	33.33	1,350,000.00	32.93	4000	33.33	1,400,000.00	34.15	100.00	100.00
870	52.10	400,000.00	50.00		0.00		0.00	100.00	100.00
2500	35.71	428,580.00	35.72	2500	35.71	428,580.00	35.72	100.00	100.00
1565	100.00	557,461.48	100.00		0.00		0.00	100.00	100.00
2500	35.71	3,500,000.00	37.61	2500	35.71	3,500,000.00	37.61	100.00	100.00
6810	50.00	197,500.00	50.00		0.00		0.00	100.00	100.00
2299	33.33	300,000.00	31.58	2299	33.33	300,000.00	31.58	100.00	100.00
400	100.00	316,000.00	100.00		0.00		0.00	100.00	100.00
	0.00		0.00		0.00		0.00	100.00	100.00
1497	100.00	117,305.00	100.00		0.00		0.00	100.00	100.00
	0.00		0.00		0.00		0.00	100.00	100.00
1593	40.01	200,000.00	40.00	2389	59.99	300,000.00	60.00	100.00	100.00
1600	32.00	576,000.00	32.00	1800	36.00	648,000.00	36.00	100.00	100.00
4	33.33	150,000.00	33.33	4	33.33	150,000.00	33.33	100.00	100.00
450	32.14	2,340,000.00	32.50	500	35.71	2,520,000.00	35.00	100.00	100.00
2012	50.00	1,200,000.00	50.00	2012	50.00	1,200,000.00	50.00	100.00	100.00
8000	33.33	700,000.00	35.00	8000	33.33	700,000.00	35.00	100.00	100.00
1750	33.28	500,000.00	33.33	1758	33.43	500,000.00	33.33	100.00	100.00
1900	32.51	900,000.00	32.14	2045	34.99	1,000,000.00	35.71	100.00	100.00
	0.00		0.00		0.00		0.00	100.00	100.00

115	48.94	350,000.00	50.00		0.00		0.00	100.00	100.00
40	33.33	1,600,000.00	32.00	40	33.33	1,800,000.00	36.00	100.00	100.00
10200	33.33	2,400,000.00	30.00	10200	33.33	2,800,000.00	35.00	100.00	100.00
	0.00		0.00		0.00		0.00	100.00	100.00
9800	33.38	500,000.00	33.33	9760	33.24	500,000.00	33.33	100.00	100.00
3498	32.11	80,000.00	32.00	3900	35.80	90,000.00	36.00	100.00	100.00
4	33.33	5941700	33.33	4	33.33	5,941,700.00	33.3335203	100.00	100.00

Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA							PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			
No. de Vinculación	1. PDM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional (RI)	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028
	1) Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM_OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2026 - 2030	8.1 Eje de la PGG
1	Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)	0	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Lucha contra la desnutrición y malnutrición

2	Contaminación ambiental por desechos solidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	0	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Lucha contra la desnutrición y malnutrición
5	Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	0	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en		Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en	Lucha contra la desnutrición y malnutrición

							2024 a 100% en 2032)		2024 a 100% en 2029)	
23	Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	Bienestar para la gente	PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	0	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyen do alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyen do alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Desarrollo Social

39	Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	0	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Seguridad Democrática en un país
46	Conservación de la Biodiversidad	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	0	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Cuidado de la Naturaleza

52	Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	PND 10 Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2029 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	0	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	0	

66	Desregulado Crecimiento Urbano	Guatemala Urbana y Rural	PND 5 Empleo e inversión	MED 6 En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 54%: a) Rango entre 34 y 44% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 44 y 54% en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 54% en los siguientes años, hasta llegar a 2032	0	0	Para el año 2032, el municipio de Palencia ha incrementado en 8.57% la infraestructura vial. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir

69	Municipio Seguro	Riqueza para todas y todos	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2029, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y vulnerabilidad. (De 5,555,640 en 2023 a 6,944,550 en 2029).	0	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social

81	Municipio Seguro	Bienestar para la gente	PND 2 Acceso a servicios de salud	MED 3 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	0	Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social

96	Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	0	Para el 2032, se ha incrementado en 83 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 35% en 2022 a 118% en 2032)	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social
98	Ordenamiento Territorial	Bienestar para la gente	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica	0	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,17492 kilómetros del total de 19,99241 kilómetros	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de	La infraestructura económica para el buen vivir

				u otra condición		proyecta dos para 2032	100% en 2024 a 100% en 2032).		100% en 2024 a 100% en 2029).	
100	Desregulado Crecimiento Urbano	Biene star para la gente	PND 1 Reducci ón de la Pobreza y Protecci ón Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independie ntemente de su edad, sexo, discapacida d, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	0	Para el año 2032, incremen tar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,17492 kilómetro s del total de 19,99241 kilómetro s proyecta dos para 2032	Para el año 2032, ha increme ntado en 8.57 puntos porcent uales la infraestr uctura vial en el municipi o de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el año 2029, ha increme ntado en 6.87 puntos porcent uales la infraestr uctura vial en el municipi o de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	La infraest ructura económ ica para el buen vivir

102	Municipio Seguro	Bienestar para la gente	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	0	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 3819% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas (NNA, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, representados y atendidos para la protección de sus derechos) además, se atiende el total de las personas a través del Modelo de investigación y representación de casos	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un país

Total										

PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL											
9) Programa Presupuestario		10) Producto						11. INTERVENCIÓNES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)			
9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	10.1 Nombre del Producto	10.2 Producto Competencia Propia	10.3 Producto Competencia delegada	10.4 Unidad de Medida	10.5 Responsable del cumplimiento o de meta del producto	10.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SN IP	11.3 Código SM IP	11.4 Unidad de Medida
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD				

								SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 062	998	Met ro
								CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	335 281	956	Met ro
								SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2027 A 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Met ro

Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD				
								SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 070	999	Familia

								CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLAN A, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	331655	948	M2
								SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2027 AL 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Familia
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento	Familias con servicios de mercados; rastros; administración de	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD				

potable y Saneamiento básico	nto al acceso a saneamiento básico	cement erios y la autoriz ación y control de los cement erios privados;									
								SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 074	100 0	Fam ilia
								CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	337 555	958	M2

								SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2027 AL 2030 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Familia
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD				
								APOYO A LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 106	100 1	Pers ona

								MEJORA MIENTO ESCUELA PRIMARI A OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	331 609	949	m2
								MEJORA MIENTO ESCUELA PRIMARI A OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	331 653	950	m2
								MEJORA MIENTO ESCUELA PRIMARI A EN CASERÍO EL CARRIZA L, ALDEA SANSUR, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	335 283	955	m2

								CONSTR UCCION ESCUELA PRIMARI A EN CASERÍO JOCOTAL ES, ALDEA EL MANANT IAL, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	335 282	957	m2
								CONSTR UCCION ESCUELA PREPRIM ARIA OFICIAL DE PÁRVUL OS EN CABECER A MUNICIP AL DE PALENCI A, GUATEM ALA	333 047	951	m2
								APOYO A LA EDUCACI ON PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA			Pers ona

								AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA			m2
Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito	Programas de Educación y Seguridad Vial	0	X	Evento	MINGOB	MUNICIPALIDAD				
								APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371121	1002	Persona

								APOYO SERVICIO S DE POLICÍA MUNICIP AL DE TRANSIT O PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA			Pers ona
Nombre: Ambiente y recursos naturales Descripci ón: Ambiente y recursos naturales	Cobertur a Forestal	Áreas munici pales refores tadas, protegi das, viveros forestal es munici pales, cuidad o de la biodive rsidad (flora y fauna)	X	0	hectá reas	MUNICIP ALIDAD	MUNICIPA LIDAD				

								FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 122	100 3	Hect area
								FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Hect area

Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Descripción: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas con ordenamiento vial	X	0	Metro Cuadrado	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD				
								APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PÚBLICAS CON MANTENIMIENTO S, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 123	100 4	M2

								APOYO EDIFICIO (S) E INFRAEST RUCTUR A DE ÁREAS PUBLICA S CON MANTEN IMIENTO S, PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA			M2
Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripci ón: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Infraest ructura de la red vial en áreas urbanas Descripci ón: Infraestr uctura d ela red vial en áreas urbanas	Person as benefic iadas con constru cción, ampliac ión, mejora miento, reposic ión y manten imiento de vías urbana s	x	0	Perso na	MUNICIP ALIDAD	MUNICIPA LIDAD				

								MEJORA MIENTO URBANIZ ACION EN CENTRO CÍVICO DE LA CABECER A MUNICIP AL DE PALENCI A, GUATEM ALA	360 825	100 5	m2
Nombre: Protección social Descripción: Protección social	Nombre: Programas sociales Descripción: Sin subprograma	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiarias con dotación de alimentos	0	X	Persona	MIDES	MUNICIPALIDAD				
								APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL AÑO 2026, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 138	100 6	Pers ona

								APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA PARA EL AÑO 2026 AL 2030, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Pers ona
Nombre: Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Servicios de emergencia proporcionados a la población	0	X	Evento	BCVB	MUNICIPALIDAD				
								APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 140	100 7	Pers ona

								APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Pers ona
Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	0	X	Pers ona	MCD	MUNICIPALIDAD				
								APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 142	100 9	Pers ona

								MEJORA MIENTO INSTALA CIONES DEPORTI VAS Y RECREATI VAS EN ESTADIO MUNICIP AL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECER A MUNICIP AL DE PALENCI A, GUATEM ALA	352 766	994	M2
								MEJORA MIENTO INSTALA CIONES DEPORTI VAS Y RECREATI VAS EN GRADERÍ O DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA YERBABU ENA, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	364 169	100 8	M2

								APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026 AL 2030, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Pers ona
Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Mejoramiento caminos rurales	0	X	KILOMETRO	CIV	MUNICIPALIDAD				
								APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 144	101 0	kilómetro

								APOYO CARRETE RAS DE TERRACE RIA CON MANTEN IMIENTO, PARA EL AÑO 2026 AL 2030 EN EL MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA			kiló metr o
Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Nombre: Sin Subprogr ama Descripción: Sin subprogr ama	Construcción, ampliación, reposición y mejora miento de puentes en camino s rurales	0	X	KILO METR O	CIV	MUNICIPALIDAD				
								MEJORA MIENTO CALLE (S) CON PAVIMEN TO ETAPA 3, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	351 916	979	M2

								MEJORA MIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRI CO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPI O DE PALENCI A, GUATEM ALA	343 292	962	Met ro
								CONSTR UCCIÓN Y MEJORA MIENTO DE CALLES Y CAMINO S RURALES Y URBANO S DEL MUNICIPI O DE PALENCI A			M2
Nombre: Protecció n de los derechos de la familia Descripci ón: Protecció n de los derechos de la familia	Nombre: Sin Subprogr ama Descripci ón: Sin subprogr ama	Protecc ión de los derech os de la mujer, adulto mayor y person as con discapa cidad	0	X	Perso na	PGN	MUNICIPA LIDAD				

								APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 145	101 1	Pers ona
								CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371 146	101 2	Pers ona

								APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 AL 2030 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Pers ona
								CAPACITACION TALLER(E S) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 AL 2030 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA			Pers ona
								DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			Even to

PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL											
12. Programación multianual de productos e intervenciones											
2026		2027		2028		2029		2030		Total multianual	
12.1 Física	12.2 Financiera Quetzales	12.3 Física	12.4 Financiera Quetzales	12.5 Física	12.6 Financiera Quetzales	12.7 Física	12.8 Financiera Quetzales	12.9 Física	12.10 Financiera Quetzales	12.11 Total Meta Física Multianual	12.12 Total Meta financiera Multianual
	4,900,000.00		4,500,000.00		4,800,000.00		4,900,000.00		5,000,000.00	0.00	24,100,000.00
12,000.00	4,100,000.00									12,000.00	4,100,000.00
1,670.00	800,000.00									1,670.00	800,000.00
		12,000.00	4,500,000.00	12,000.00	4,800,000.00	12,000.00	4,900,000.00	12,000.00	5,000,000.00	48,000.00	19,200,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	1,757,461.48		1,500,000.00		1,700,000.00		1,900,000.00		2,100,000.00	0.00	8,957,461.48
7,000.00	1,200,000.00									7,000.00	1,200,000.00
1,565.00	557,461.48									1,565.00	557,461.48
		7,000.00	1,500,000.00	7,000.00	1,700,000.00	7,000.00	1,900,000.00	7,000.00	2,100,000.00	28,000.00	7,200,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	9,699,871.52		9,600,000.00		9,800,000.00		9,900,000.00		10,100,000.00	0.00	49,099,871.52
7,000.00	9,304,871.52									7,000.00	9,304,871.52
13,620.00	395,000.00									13,620.00	395,000.00
		7,000.00	9,600,000.00	7,000.00	9,800,000.00	7,000.00	9,900,000.00	7,000.00	10,100,000.00	28,000.00	39,400,000.00
	2,620,422.00		3,480,000.00		2,790,000.00		3,600,000.00		3,700,000.00	0.00	16,190,422.00
6,897.00	950,000.00									6,897.00	950,000.00
400.00	316,000.00									400.00	316,000.00
1,246.00	138,467.00									1,246.00	138,467.00

1,497.00	117,305.00									1,497.00	117,305.00
1,087.00	598,650.00									1,087.00	598,650.00
3,982.00	500,000.00									3,982.00	500,000.00
		6,897.00	980,000.00	6,897.00	990,000.00	6,897.00	1,100,000.00	6,897.00	1,200,000.00	27,588.00	4,270,000.00
		300.00	2,500,000.00	200.00	1,800,000.00	300.00	2,500,000.00	300.00	2,500,000.00	1,100.00	9,300,000.00
	1,800,000.00		1,900,000.00		2,000,000.00		2,100,000.00		2,000,000.00	0.00	9,800,000.00
5,000.00	1,800,000.00									5,000.00	1,800,000.00
		5,000.00	1,900,000.00	5,000.00	2,000,000.00	5,000.00	2,100,000.00	5,000.00	2,000,000.00	20,000.00	8,000,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	450,000.00		470,000.00		490,000.00		510,000.00		520,000.00	0.00	2,440,000.00
12.00	450,000.00									12.00	450,000.00
		12.00	470,000.00	12.00	490,000.00	12.00	510,000.00	12.00	520,000.00	48.00	1,990,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	7,200,000.00		3,400,000.00		3,600,000.00		3,650,000.00		3,700,000.00	0.00	21,550,000.00
1,400.00	7,200,000.00									1,400.00	7,200,000.00
		1,400.00	3,400,000.00	1,400.00	3,600,000.00	1,400.00	3,650,000.00	1,400.00	3,700,000.00	5,600.00	14,350,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	2,400,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	2,400,000.00
4,024.00	2,400,000.00									4,024.00	2,400,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	2,000,000.00		2,500,000.00		2,500,000.00		2,500,000.00		2,500,000.00	0.00	12,000,000.00
24,000.00	2,000,000.00									24,000.00	2,000,000.00
		24,000.00	2,500,000.00	24,000.00	2,500,000.00	24,000.00	2,500,000.00	24,000.00	2,500,000.00	96,000.00	10,000,000.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00

	17,825,00 0.00		20,950,00 0.00		21,620,00 0.00		23,240,00 0.00		24,180,00 0.00	0.00	107,815,0 00.00
12.00	17,825,00 0.00	12.00	20,950,00 0.00	12.00	21,620,00 0.00	12.00	23,240,00 0.00	12.00	24,180,00 0.00	60.00	107,815,0 00.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
										0.00	0.00
	71,555,0 00.00		72,000,0 00.00		73,000,0 00.00		74,000,0 00.00		75,000,0 00.00		365,555,0 00.00

Plan Operativo Anual (POA) 2025

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			
No. de Vinculación	1) Resultado Municipal		
	1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2026 - 2030
1	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
1	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
2	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)

2	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
5	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
5	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas publicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)

23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	

23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)
23	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)
39	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).		Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).

46	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
52	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).
66	Para el año 2032, el municipio de Palencia ha incrementado en 8.57% la infraestructura vial. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).

69	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	
81	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	
96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	

96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
96	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevencion contra la violencia, a traves de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
98	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).
100	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)

100	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)		Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)
102	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clinicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la poblacion del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)
102	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clinicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).		Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la poblacion del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL							
2) Programa Presupuestario		3) Producto					

2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	3.1 Nombre del Producto	3.2 Producto o Competencia Propia	3.3 Producto o Competencia delegada	3.4 Unidad de Medida	3.5 Responsable del cumplimiento de meta del producto	3.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliario	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

Nombre: Acceso al agua potable y Saneamie nto básico Descripci ón: Acceso al agua potable y Saneamie nto básico	Nombre: Incremen to al acceso a saneamie nto básico Descripci ón: Incremen to al acceso a saneamie nto básico	Familias beneficia das con drenajes, alcantarill ado, fosa séptica y planta de tratamien to de agua	X	0	familia	MUNICIPA LIDAD	MUNICIPA LIDAD
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamie nto básico Descripci ón: Acceso al agua potable y Saneamie nto básico	Nombre: Incremen to al acceso a saneamie nto básico Descripci ón: Incremen to al acceso a saneamie nto básico	Familias beneficia das con drenajes, alcantarill ado, fosa séptica y planta de tratamien to de agua	X	0	familia	MUNICIPA LIDAD	MUNICIPA LIDAD

Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de mercados ; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de mercados ; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	

Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	

Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito	Programas de Educación y Seguridad Vial	0	X	Evento	MINGOB	MUNICIPALIDAD
Nombre: Ambiente y recursos naturales Descripción: Ambiente y recursos naturales	Cobertura Forestal	Áreas municipales reforestadas, protegidas, viveros forestales municipales, cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)	X	0	hectáreas	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Descripción: Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas con ordenamiento vial	X	0	Metro Cuadrado	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Infraestructura de la red vial en áreas urbanas Descripción: Infraestructura de la red vial en áreas urbanas	Personas beneficiadas con construcción, ampliación, mejoramiento, reposición y mantenimiento de vías urbanas	x	0	Persona	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
Nombre: Protección social Descripción: Protección social	Nombre: Programas sociales Descripción: Sin subprograma	Personas en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con dotación de alimentos	0	X	Persona	MIDES	MUNICIPALIDAD
Nombre: Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Servicios de emergencia proporcionados a la población	0	X	Evento	BCVB	MUNICIPALIDAD

Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprogr ama Descripción: Sin subprogr ma	Jóvenes beneficia dos con actividad es físicas, deportiva s y recreativa s	0	X	Person a	MCD	MUNICIPA LIDAD
Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprogr ama Descripción: Sin subprogr ma	Jóvenes beneficia dos con actividad es físicas, deportiva s y recreativa s	0	X	Person a	MCD	MUNICIPA LIDAD
Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprogr ama Descripción: Sin subprogr ma	Jóvenes beneficia dos con actividad es físicas, deportiva s y recreativa s	0	X	Person a	MCD	MUNICIPA LIDAD

Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Mejoramiento caminos rurales	0	X	KILOMETRO	CIV	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales	0	X	KILOMETRO	CIV	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de puentes en caminos rurales	0	X	KILOMETRO	CIV	MUNICIPALIDAD	

Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	0	X	Persona	PGN	MUNICIPALIDAD	
Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	0	X	Persona	PGN	MUNICIPALIDAD	

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL							
4) INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				5) Programación anual de productos e intervenciones			
4.1 Nombre de la	4.2 Cód	4.3 Cód	4.4 Unid	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre	Total Anual

intervención (proyecto o actividad)	go SNIP	go SMIP	ad de Medida	5.1 Física	5.2 Financiera Quetzales	5.3 Física	5.4 Financiera Quetzales	5.5 Física	5.6 Financiera Quetzales	5.7 Total Meta Física Anual	5.8 Total Meta financiera Anual
SANEAMIENTO O SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371062	998	Metro	4000	1,350,000.00	4000	1,350,000.00	4000	1,400,000.00	12,000.00	4,100,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	335281	956	Metro	800	400,000.00	870	400,000.00			1,670.00	800,000.00
SANEAMIENTO O SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371070	999	Familia	2000	342,840.00	2500	428,580.00	2500	428,580.00	7,000.00	1,200,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLANA, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	331655	948	M2			1565	557,461.48			1,565.00	557,461.48

SANEAMIENTO O SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371074	1000	Familia	2000	2,304,871.52	2500	3,500,000.00	2500	3,500,000.00	7,000.00	9,304,871.52
CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	337555	958	M2	6810	197,500.00	6810	197,500.00			13,620.00	395,000.00
APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371106	1001	Persona	2299	350,000.00	2299	300,000.00	2299	300,000.00	6,897.00	950,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	331609	949	m2			400	316,000.00			400.00	316,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	331653	950	m2	1246	138,467.00					1,246.00	138,467.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	335283	955	m2			1497	117,305.00			1,497.00	117,305.00

CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	335282	957	m2	1087	598,650.00						1,087.00	598,650.00
CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PÁRVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	333047	951	m2			1593	200,000.00	2389	300,000.00		3,982.00	500,000.00
APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371121	1002	Persona	1600	576,000.00	1600	576,000.00	1800	648,000.00		5,000.00	1,800,000.00
FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371122	1003	Hectarea	4	150,000.00	4	150,000.00	4	150,000.00		12.00	450,000.00
APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371123	1004	M2	450	2,340,000.00	450	2,340,000.00	500	2,520,000.00		1,400.00	7,200,000.00

MEJORAMIENTO URBANIZACIÓN EN CENTRO CÍVICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	360825	1005	m2			2012	1,200,000.00	2012	1,200,000.00	4,024.00	2,400,000.00
APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN POBREZA Y EXTREMA PARA EL AÑO 2026, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371138	1006	Persona	8000	600,000.00	8000	700,000.00	8000	700,000.00	24,000.00	2,000,000.00
APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371140	1007	Persona	1750	500,000.00	1750	500,000.00	1758	500,000.00	5,258.00	1,500,000.00
APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371142	1009	Persona	1900	900,000.00	1900	900,000.00	2045	1,000,000.00	5,845.00	2,800,000.00
MEJORAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	352766	994	M2	256	1,083,500.00					256.00	1,083,500.00

MEJORAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN GRADERÍO DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALDEA YERBABUENA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	36416 9	1008	M2	120	350,000.0 0	115	350,000.0 0			235.00	700,000.0 0
APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	37114 4	1010	kilómetro	40	1,600,000.00	40	1,600,000.00	40	1,800,000.00	120.00	5,000,000.00
MEJORAMIENTOS CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	35191 6	979	M2	1020 0	2,800,000.00	1020 0	2,400,000.00	1020 0	2,800,000.00	30,600.00	8,000,000.00
MEJORAMIENTOS CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	34329 2	962	Metro	222	68,745.00					222.00	68,745.00
APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	37114 5	1011	Persona	9800	500,000.0 0	9800	500,000.0 0	9760	500,000.0 0	29,360.00	1,500,000.00

CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	371146	1012	Persona	3497	80,000.00	3498	80,000.00	3900	90,000.00	10,895.00	250,000.00
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			Evento	4	5,941,600.00	4	5941700	4	5,941,700.00	12.00	17,825,000.00
					23,172,173.52		24,604,546.48		23,778,280.00		71,555,000.00

Ficha técnica de Indicadr de Resultados

Abastecimiento domiciliario de agua potable

Fase 2 - Paso 6

Nombre de la institución:	Municipalidad de Palencia Guatemala
---------------------------	-------------------------------------

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares que disponen con abastecimiento de agua		
Categoría del Indicador	De Resultado		x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 4 Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		

Descripción del Indicador	Este indicador se fundamenta en la competencia propia de los municipios establecida en el artículo 68 del Código Municipal, el cual les asigna la responsabilidad de promover y garantizar el acceso adecuado a servicios básicos como el agua potable.
Unidad de medida:	Porcentaje
Fórmula de cálculo	Porcentaje de hogares que disponen con abastecimiento de agua= (Total de hogares con servicio de agua / Total de hogares) *100

(7097/12900)*100

55%

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
Frecuencia de la medición por la municipalidad	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2018	2024	2025	2026	2027	2028
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	0%	24%	14%	26%	18.69

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en dato relativo	
2018		76.3
2024		55
2025		24
2026		14
2027		26
2028		18.69

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros del censo 2018
Unidad Responsable	Dirección municipal de planificación / Oficina de servicios publicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad / Censo 2018

Plan Operativo Multianual			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados

Alcantarillado

Nombre de la institución:	Municipalidad de Palencia Guatemala
---------------------------	-------------------------------------

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado
Categoría del Indicador	De Resultado
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 4 Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Política Pública Asociada	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento

Descripción del Indicador	Este indicador se fundamenta en la competencia propia de los municipios establecida en el artículo 68 del Código Municipal, el cual les asigna la responsabilidad de promover y garantizar el acceso adecuado a servicios básicos de alcantarillado
Unidad de medida:	Porcentaje
Fórmula de cálculo	% de cobertura de alcantarillado = (Hogares conectados a un servicio de alcantarillado / Total de hogares) *100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				4.53%
Frecuencia de la medición por la municipalidad	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029	
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	46.84	11.45%	12.60%	13.86%	15.25%	

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en datos relativos	
2025		46.84%
2026		11.45%
2027		12.60%
2028		13.86%
2029		15.25%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros del censo 2018 Registros internos municipales
Unidad Responsable	Dirección municipal de planificación / Oficina de servicios públicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad / Censo 2018

Plan Operativo Multianual			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado		

Educación

Contenido

Ficha del indicador (seguimiento)	
Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes que al finalizar el 6to grado de primaria alcanzan el logro satisfactorio y excelente en lectura y matemática.
Categoría del Indicador	De Resultado x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje No. 2 Desarrollo Social
Política Pública Asociada	Políticas educativas
Descripción del Indicador	
Interpretación	Se refiere aquellos estudiantes que al finalizar el 6to. Grado de primaria alcanzan el logro satisfactorio y excelente en las pruebas de lectura y matemática
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	$MINPR6t,s = MINP6t,s / E6t$

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
2014	Logro de lectura 45 Logro de matemática 48		Sacatepequez Lectura 62.59% Matemática 70.91%	Antigua Guatemala Lectura 60.12% Matemática 78.57%
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	73.67%	5.67%	6.24%	6.86%	7.55%

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en datos absolutos	
2025		73.67%
2026		5.67%
2027		6.24%
2028		6.86%
2029		7.55%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informe departamental y municipal de primaria 2014
Unidad Responsable	Dirección dentro de la estructura municipal que este a cargo del tema de educación o en su defecto
Metodología de Recopilación	

Plan Operativo Multianual		Producción asociada al cumplimiento de la meta	
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar, al finalizar el año 2026.		

Esta parte se llena al tener de

Notas técnicas:	
-----------------	--

Aprobación del PEI (2026-2030), POM (2026-2030) POA (2026)



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice: -----

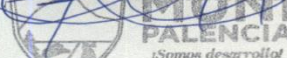
ACTA NÚMERO 103-2025: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día **martes nueve de diciembre de dos mil veinticinco (09/12/2025)**; reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar y Oswaldo Pérez Guevara** y los Concejales del Primero al Séptimo en su orden: **Ramiro Tercero Aquino, José Ovidio Itzep Montenegro, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Arturo Lemus Alvizures, Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana, Juan de Jesús Osorio Gómez y Walfred Orlando Franco Canté**; así también se encuentra presente el Secretario Municipal **Edgar René Cardona Pantaleón**. Siendo las siete horas con tres minutos se procedió como sigue:

SEXTO: Se dio a conocer el Oficio **DMP-I-JPAR-dccm-1030-2025**, de fecha 08 de diciembre de 2025, presentado por el **Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación**, por medio del cual remite para su aprobación el **Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030, Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Anual -POA- para el año 2026**, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto 12-2002 Código Municipal y Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. El Concejo Municipal, enterado del contenido del citado oficio, de conformidad a la información adjunta y en el uso de las facultades conferidas por los artículos 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República, 3, 9, 33, 35, 53, 68, 69, 70, 96, 97, 98, 103, 111, 113, 119, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 135, 142 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, 2, 4, 8, 12, 17, 20, 21, 40, 43, 46, 47, 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, 16 y 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, Acuerdo 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas y al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, MAFIM, Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I) APROBAR el Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030, Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Anual -POA- para el año 2026**, presentado el **Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación**. II) Certifíquese y Notifíquese para los efectos consiguientes. -----

VIGÉSIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con once minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero Municipal, ilegible Oswaldo Pérez Guevara; Síndico Segundo Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero Municipal, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro; Concejales Segundo Municipal, ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero Municipal, ilegible José Arturo Lemus Alvizures; Concejales Cuarto Municipal, ilegible Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana; Concejales Quinto Municipal, ilegible Juan de Jesús Osorio Gómez; Concejales Sexto Municipal, ilegible Walfred Orlando Franco Canté; Concejales Séptimo Municipal, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----

Se extiende la presente en Palencia el día **trece de enero** del año dos mil **veintiséis**.

Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.

Sirra Xiomara Avadillo Reyes
Copio y confrontó oficial I



ALCALDÍA